



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 452

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 13 de diciembre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones con la flota que se encuentra amarrada tras la suspensión del acuerdo de pesca entre Angola y la Unión Europea, así como posición que adoptará el Gobierno en lo referente a la cooperación pesquera con dicho país. (Número de expediente 181/000607.) ..... 2
- Del mismo señor diputado, sobre valoración por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación del establecimiento de la sede del Consejo Consultivo Regional de Pesca en Irlanda, en detrimento de Galicia. (Número de expediente 181/000735.) ..... 5

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre razones para el establecimiento de la sede del Consejo consultivo regional de la flota de altura de larga distancia en la ciudad de Madrid. (Número de expediente 181/001030.) .....	7
— Del mismo señor diputado, sobre criterios para aceptar la prohibición de la pesca de arrastre en determinadas zonas pesqueras. (Número de expediente 181/001031.) .....	9
— Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de las subvenciones a tripulantes y armadores como consecuencia del paro no programado de la flota que faena en Mauritania. (Número de expediente 181/001032.) .....	10
— Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre actuaciones para la promoción de la acuicultura, especialmente en Galicia, así como valoración de la posición de la Comisión Europea sobre los apoyos condicionados al sector. (Número de expediente 181/001161.) .....	12
— De la señora Porteiro García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), acerca de la opinión del Gobierno sobre la creación de una organización específica para gestionar la pesca del pez espada del Pacífico sudoriental. (Número de expediente 181/001293.) .....	14
— De la misma señora diputada, sobre la valoración del papel de la Feria Conxemar en el contexto del panorama nacional e internacional de ferias de similares contenidos o características. (Número de expediente 181/001446.) .....	16
— De la señora Fuentes González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre las actuaciones que estudia el Gobierno para eliminar los descartes de la pesca realizada en nuestro país por motivo de la talla. (Número de expediente 181/001283.) .....	17
— Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre acciones para que la Unión Europea asuma potenciar en el sector pesquero medidas que contribuyan al ahorro energético. (Número de expediente 181/001373.) .....	18
— Del mismo señor diputado, sobre la forma en la que hay que afrontar el incremento del coste de los combustibles. (Número de expediente 181/001435.) .....	19
— De la señora Fuentes González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre medidas en materia de investigación y desarrollo (I+D) en relación al sector pesquero. (Número de expediente 181/001441.) .....	21

Se abre la sesión a las once de la mañana.

#### PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES CON LA FLOTA QUE SE ENCUENTRA AMARRADA TRAS LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE PESCA ENTRE ANGOLA Y LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO POSICIÓN QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO EN LO REFERENTE A LA COOPERACIÓN PESQUERA CON DICHO PAÍS. (Número de expediente 181/000607.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos, en primer lugar, la presencia del secretario general de Pesca, señor Martín Fragueiro, para responder a las preguntas que

figuran en el orden del día. Comenzamos con la primera pregunta que aparece en el orden del día, del señor García Díez, portavoz del tema de pesca, del Grupo Parlamentario Popular, actuaciones con la flota que se encuentra amarrada tras la suspensión del acuerdo de pesca entre Angola y la Unión Europea, así como posición que adaptará el Gobierno en lo referente a la cooperación pesquera con dicho país.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Solamente para advertir, quizás debía haberlo hecho al comienzo de la sesión, que esta pregunta, la número 1, y la número 5, aunque figuran formuladas por mí como portavoz, las expondrá y defenderá el portavoz adjunto, mi compañero Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Nosotros estamos muy preocupados con la situación de nuestra flota en

Angola y por eso preguntábamos cuál sería la posición que adoptaría el Gobierno en lo referente a la cooperación pesquera con dicho país. Además es un tema de actualidad en estos días por la visita del ministro de Asuntos Exteriores, que está donde tenía que estar, como él mismo ha manifestado, y me parece muy bien si realmente está defendiendo los intereses españoles, aunque quizá se le echara más en falta cuando se estaban negociando las perspectivas económicas europeas, que tanta o más influencia tienen sobre nuestro país.

Volviendo al tema de la pesca, la flota que faenaba en Angola estaba compuesta por 22 buques rastreros, 15 con licencia de cerco y 18 de palangre. Se buscó una alternativa en otros caladeros, tres se incorporaron en Guinea Conakry, otros 10 barcos por convenios particulares estaban faenando en Angola, pero la flota estaba prácticamente parada. Se publicó una orden de ayuda a los armadores por un periodo de seis meses; posteriormente se hizo lo mismo con una ayuda a los tripulantes. No entendemos por qué siempre la ayuda a los tripulantes tiene que ir con un mes de retraso con respecto a la de los armadores, cuando teóricamente parece que el armador podría resistir mejor un mes sin compensaciones que no el trabajador. Esto se ha repetido en distintos sectores, en distintos acuerdos y no entendemos el por qué de esta diferencia. A lo mejor me lo podría aclarar el señor secretario general de Pesca.

En su comparecencia del 28 de septiembre confirmó que se prorrogaban por otros seis meses las distintas ayudas. Suponemos que es así, pero le preguntamos: A partir de esa segunda prórroga, que creo que coincidía con agosto del año 2005, ¿qué solución se le ha dado al sector y en qué situación se encuentra actualmente? ¿Está percibiendo algo o está solamente a la espera y expectativa de la firma de un nuevo acuerdo?

También nos sorprende la exigencia de las autoridades angoleñas de que solo podrían faenar en su caladero los buques con bandera de su país. El Ministerio siempre se ha mostrado contrario a esto y más sus responsables, que han dicho que jamás aceptarían no firmar un acuerdo de los considerados como de primera generación. Sin embargo, el señor Moratinos subrayó la necesidad de pasar a una etapa diferente, en la que hay muchas posibilidades; una etapa diferente que nos hace pensar en un acuerdo de segunda generación y no de primera, con el inconveniente grave que esto tiene, puesto que los barcos dejan de ser españoles, dejan de llevar bandera española, dejan de vincularse con nuestro país, se pierde el vínculo, las normas de seguridad, las normas a bordo, la Seguridad Social, etcétera. En fin, se pierde o se puede perder la tripulación, puesto que ya la nueva bandera puede imponer sus condiciones, probablemente se desvincule también de los astilleros, de las reparaciones, etcétera. Es decir, perdemos potencia, perdemos poder, siendo la primera potencia pesquera europea. También en esa comparecencia, a una pregunta de mi compañero, el señor Martínez, aseguró —y fue su compromiso— que no se iban a devolver las ayudas de construcción de la

*pro rata temporis*, que se iban a permitir ayudas por el 20 por ciento en la inversión de fondos comunitarios por su incorporación a la bandera angoleña y también una aportación de 400.000 euros por buque. Quería que me dijera si realmente todo eso es así, porque todavía no estaba confirmado, todavía no se había publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, es decir, todo esto era más esperanzas que realidades. Entonces, mi pregunta es si realmente todas y cada una de estas promesas se han cumplido.

También habíamos presentado una proposición no de ley para promover la cooperación al desarrollo mediante sociedades pesqueras conjuntas, es el nuevo título que se le da a las antiguas sociedades mixtas. En ella solicitábamos que fueran financiadas cuando se participa con más del 40 por ciento. Éste fue un compromiso que también usted adquirió en esa comparecencia, pero desconocemos si esto es una realidad, si se ha hecho algo o no, por lo que le ruego también que me responda el señor secretario general.

En cuanto a la cooperación, había un amplio programa comprometido por la ministra y por usted mismo en su viaje a Angola para obtener la firma de acuerdo. Al no obtenerse ningún acuerdo, nuestra pregunta es si se mantiene ese compromiso, a pesar del fracaso de la firma del acuerdo, aunque por lo que ha dicho el señor Moratinos, nos parece que se van a duplicar o triplicar los ofrecimientos de cooperación y además nos quedamos sin acuerdo de primera generación. No es una visión catastrofista, es realista, pero me gustaría que la desmintiera o que nos diera nuevas esperanzas el secretario general de Pesca Marítima.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta, el señor secretario general de Pesca tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En primer lugar, en la contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular habíamos dicho que por parte de España se estaba negociando contra reloj, al máximo nivel, con la Comisión Europea, con el fin de que las negociaciones con Angola se reiniciasen de forma inmediata y que posibilitasen el regreso de la flota española a ese caladero. Esto lo habíamos contestado en febrero del año 2005 y en aquel momento todavía estaba encima de la mesa de la Comisión Europea y del propio Gobierno angolano una propuesta para prorrogar o continuar con el acuerdo de pesca. Hubo reuniones incluso en lugares neutrales, como Roma, entre el propio comisario de la Unión Europea y el ministro de Pesca angolano, pero Angola apostó realmente por la nacionalización de la pesca. Únicamente quería permitir el acceso a los recursos excedentarios, que son los recursos que se ponen a disposición de un tercer país, en el caso de que exista disponibilidad de recursos para la Unión Europea. No fue posible llegar a ese acuerdo, ya que Angola quería mantener las posibilidades solamente con el régimen de

cambio de bandera y, obviamente, en esas condiciones era imposible llegar a un acuerdo de pesca.

Por parte de España, a la vista de la situación, se han arbitrado distintas normas conducentes a paliar la inactividad derivada de la flota desde agosto del año 2004, que fue la fecha de finalización del anterior acuerdo de pesca. Y en base al reglamento estructural, se permitió la posibilidad de otorgar ayudas por inactividad de los buques, tanto a armadores como a tripulantes, por un periodo máximo de seis meses que quedaron divididos en dos etapas continuadas de tres meses al estar en aquel momento la Unión Europea manteniendo conversaciones con las autoridades de la República de Angola, con el fin de proceder a la firma de un nuevo acuerdo. Esas ayudas se concretaron, por una parte, en una Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de agosto, otra de 30 de septiembre para tripulantes, y esta gestión, que no corresponde a la Secretaría General de Pesca sino al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque sea con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, derivan en ese retraso de la orden. Los armadores afectados únicamente representaban a 19 buques y los tripulantes a 155, porque ni la flota de cerco ni la flota palangrera de superficie han querido acogerse a esas ayudas, ya que las licencias que tienen los buques que se dedican a pescas migratorias en muchos casos son únicamente para tener una cobertura jurídica en el caso de que una especie migratoria pueda entrar dentro de las 200 millas de un país ribereño.

Por lo tanto, el Gobierno ha asumido todos los compromisos con el sector pesquero derivados por la falta de acuerdo con Angola y no solamente se han extendido las ayudas durante un periodo de seis meses, sino que, con carácter de excepcionalidad, se ha conseguido que la Unión Europea también permitiese prorrogarlas por otros seis meses más; pero la realidad es que la utilización de las mismas ha sido realmente baja, ya que muchos de los buques están pescando en aguas de Angola en base a un acuerdo de asociación, manteniendo además el pabellón español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos, por el tiempo de un minuto, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Realmente lo único que me responde es que el retraso entre armadores y marineros se debe a la intervención e intermediación del Ministerio de Trabajo, y creo que se podría exigir un poco de más celeridad.

Yo ya le he dicho que había 10 barcos en convenios particulares, pero realmente lo que hay que defender es un convenio de nueva generación. Somos la primera potencia europea y en algo se tiene que notar, algún peso podíamos tener en la Unión Europea, que realmente es la que negocia. Tenga en cuenta que Angola se ha decantado por la nacionalización de la pesca. Eso es un problema muy grave porque es un mal ejemplo para futuros acuerdos. Próximamente Mauritania, con 100 barcos, y

Senegal pueden también optar por eso mismo. Yo creo que tanto la Unión Europea como el Gobierno español podrían hacer un poco más de fuerza. Lógicamente, al final el país soberano es el que impondrá sus criterios, pero también le vamos a triplicar las ayudas y parece que lo que da por un lado Moratinos no lo recibe la ministra de Agricultura por otro. Ahí hay una descoordinación y una desconexión que no entendemos muy bien. Porque ese país podrá exigir, pero también le estamos dando y en función de esa cuantía deben exigirse compensaciones, que en este caso realmente no las vemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Tengo que manifestarle que no existe descoordinación, como está manifestando usted, entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores. La visita del ministro Moratinos a Angola, así como a otros países de África, ha sido por cuestiones diferentes a la pesca, aunque en Angola en el encuentro que mantuvo con el primer ministro angolano, le manifestó su interés en que se potenciase la presencia de las empresas españolas en el ámbito de la pesca en el caladero de Angola. Para nosotros, la cooperación pesquera con un país como Angola, al igual que con otros países con los que España tiene firmados acuerdos en materia de cooperación pesquera, no está vinculada en modo alguno con un acuerdo de pesca en el que además la parte contratante de ese acuerdo no es España, sino que es la Unión Europea.

La cooperación pesquera con Angola se va a mantener, no lógicamente como con otros países que tienen otra serie de prioridades que son coincidentes con las del Estado español, pero le puedo asegurar es que hemos cerrado un abanico de medidas conjuntamente con el sector pesquero radicado en Huelva. Como sabe muy bien, es un acuerdo de asociación entre socios privados de Angola y de España, socios que además constituyeron ya sociedades mixtas en el pasado y continúan con ese espíritu de partenariado. Vuelvo a ratificar lo que manifesté aquí, el día 28 de septiembre, a la flota pesquera afectada por la falta de acuerdo con Angola. Primero, por la Comisión Europea ya se ha autorizado prorrogar las ayudas a tripulantes y armadores por un periodo de seis meses. En estos momentos, en el Colegio de Comisarios de la Unión Europea está el segundo procedimiento para que a aquellos buques que quieran incorporarse a pabellón angolano a partir del segundo año del contrato asociación, que empezó en el mes de mayo del año 2005 y por lo tanto finalizará en el año 2007, se les conceda la exención de la devolución de las ayudas *pro rata temporis*. Y en tercer lugar, la flota de Angola, para la constitución de la sociedad mixta en el futuro, tendrá el apoyo que ya he comprometido y he manifestado en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN POR LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE PESCA EN IRLANDA, EN DETRIMENTO DE GALICIA. (Número de expediente 181/000735.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, formulada por Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al establecimiento de la sede del Consejo Consultivo Regional de Pesca.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Efectivamente, con esta misma denominación habíamos formulado una pregunta que se presentó también para respuesta escrita y que recibimos en abril de este año, pero dado que la respuesta que se nos daba en aquella ocasión no daba satisfacción a la pregunta formulada por nuestro grupo, hemos decidido mantenerla para respuesta oral, con el ánimo de poder profundizar un poco más tanto en la pregunta como en la respuesta.

No hará falta recordar, ni a SS.SS. ni mucho menos al secretario general de Pesca, lo que son los comités consultivos regionales de pesca, ni para qué fueron creados ni cuáles fueron los aprobados, pero lo cierto es que, tanto esta pregunta como la que formulamos a continuación, están motivadas por la preocupación que en su momento supuso, sobre todo para la Comunidad Autónoma de Galicia, el hecho de haber visto frustradas unas aspiraciones a las que había apostado seriamente y por las que había trabajado, buscando siempre el consenso, tanto con el sector como con el resto de las administraciones implicadas. Como sabe el señor Martín Fragueiro, de los siete consejos consultivos regionales que se aprobaron en su día, Galicia tenía especial interés en al menos tres de ellos, en las Aguas Occidentales del Norte, o Gran Sol, en el de Pesquerías Lejanas —aguas exteriores o aguas lejanas, como le quieran llamar— y también en el de Aguas Occidentales del Sur. El de Aguas Occidentales del Norte, Gran Sol, decayó a favor de Irlanda, probablemente por el apoyo de Francia, el de Aguas Lejanas, como trataremos en la siguiente pregunta, se fue a Madrid y el de Aguas Occidentales del Sur parece que se establecerá en Francia. Lo curioso es que todo esto llama la atención cuando la flota de España supera en algo más de seis veces la flota que pueda tener Irlanda, y la flota de Galicia en más de 2,6 veces la que tiene Irlanda, en cuanto a capacidad. Lo lógico hubiera sido hacer una distribución de las sedes en función del peso de la flota que tiene cada zona y no por países, como se ha hecho, pero eso ya es otra cuestión.

En cualquier caso, y para ampliar la pregunta formulada, le diría que algunas fuentes que participaron en la negociación comentaron que Galicia solo aceptaría que

Irlanda se hiciera con la secretaría de este órgano a cambio de obtener un puesto privilegiado en la dirección y en el comité ejecutivo. Me gustaría saber si en su opinión estas negociaciones dieron satisfacción a las pretensiones que en aquel momento tenía Galicia para el reparto final, si cree que el sector gallego se implicó lo suficiente, porque hubo algunas publicaciones y algunos comentarios que dejaban en entredicho la falta de implicación del sector pesquero gallego en todo este proceso. Quisiera saber qué sacaron a cambio de que Irlanda se hiciese con la secretaría de este consejo. También me gustaría que valorara en estos breves minutos que usted tiene para contestarme si no le parece un buen motivo para haber planteado una batalla por alguno de estos consejos en los que Galicia tenía interés, por ser esta la comunidad donde se concentra la mayoría de la flota implicada. ¿Conocía el posicionamiento del Gobierno gallego y el apoyo a ubicar en Vigo el Consejo Regional de Aguas Occidentales del Norte, al que nos estamos refiriendo? ¿Conocía también la petición formulada, en julio del año 2004, del Gobierno gallego de entonces a la propia ministra Espinosa, en el sentido de mantener unidad de criterios en las reuniones donde se decidieran estas cuestiones? ¿Cree usted que el ofrecimiento de correr con la puesta en marcha de los secretariados a los que me he referido, en los que tenía interés Galicia, de Larga Distancia, Occidentales del Sur y Occidentales del Norte, estaba realmente comprometido? Quiero recordar en este sentido que el Gobierno gallego había ofrecido, y por escrito, financiar durante los años 2005, 2006 y 2007, con cantidades importantes, parte del presupuesto de estos consejos regionales. Finalmente, ¿qué valoración le merecen todos estos comentarios y todas estas preguntas que yo le he hecho, si es que puede contestar a alguna de ellas o a todas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En respuesta a la cuestión que usted plantea, sabe que la decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea del año 2004, por la que se crearon los consejos consultivos regionales, en virtud de la política pesquera común y la reforma del año 2002, prevé la creación de siete consejos consultivos regionales; el último de ellos, el séptimo, se incorporó a petición expresa de España, y entre estos siete consejos, como usted acaba de señalar, se encuentra el Consejo Regional de Aguas Occidentales del Norte. Estos consejos consultivos regionales, dentro de su adscripción geográfica, deben desempeñar el papel de órganos de consulta de la Comisión y de las administraciones pesqueras de los Estados miembros en aspectos relacionados precisamente con la política pesquera común, y en los mismos participarán tanto el sector pesquero como las administraciones pesqueras de los Estados miembros, así como otros agentes interesados en el mismo. Pero ni la Administración nacional ni la autonómica deciden la

ubicación de un consejo regional de pesca, lo decide exclusivamente el sector y así está perfectamente reglamentado en la decisión del Consejo de Ministros, adoptada en el año 2004.

Todos los países ribereños en la actual composición de la Unión Europea con intereses pesqueros, que son 17 Estados miembros, han manifestado interés real en que uno de los consejos sea sede en esos países, pero el número de consejos solamente es de siete. Por lo tanto, aquí hay que hacer una labor de reparto porque no habría el apoyo suficiente de otros sectores de otros Estados miembros para que España pudiese tener tres consejos regionales, a los que usted hacía referencia. Para España, para la Administración del Estado, la prioridad es la concesión a España de la sede del Consejo Regional de las Flotas de Larga Distancia, que ha recibido además el beneplácito de otros Estados miembros y estamos trabajando para la concesión definitiva de la misma. Vuelvo a repetir, será una decisión de los sectores que conformen los consejos regionales de pesca. Las administraciones pesqueras, ya sean autonómicas o nacionales, cooperarán, colaborarán, ayudarán con su financiación para que esos consejos consultivos regionales tengan la eficacia para la cual se han creado. Pero yo creo que tan importante como la sede de un consejo regional es la conformación del comité ejecutivo de la misma. En ese sentido, tengo que manifestarle que el sector pesquero español ha trabajado para tener una posición destacada dentro del necesario equilibrio de representación entre las organizaciones de los Estados miembros que participan en la pesquería, estando presentes cinco organizaciones del sector pesquero español, que son: Anasol de Vigo, Oppao de Ondarroa, la OPP Lugo, Arpesco y la Federación Española de Organizaciones Pesqueras. Además, destacaría que un representante de Anasol ostenta la presidencia de uno de los cuatro grupos de trabajo, en este caso el del oeste de Escocia, mientras que el representante de Oppao ha obtenido la vicepresidencia del grupo del Mar Céltico.

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor secretario general, probablemente porque no tiene usted mucho tiempo no me ha podido contestar a algunas de las cuestiones que yo he planteado. En todo caso, yo quiero resaltar que, a nuestro juicio, se ha dado en todo este proceso algo que podríamos resumir como poco interés del Gobierno español por este consejo consultivo al que me estoy refiriendo. Usted acaba de señalar, como ya lo habían hecho, que la prioridad era el de Larga Distancia y no este. A nosotros nos choca, precisamente porque en lo que estaba interesado el sector, me refiero especialmente a la flota gallega, que es la que tiene más peso, no era precisamente por este consejo consultivo. Por eso dentro de esas prioridades hay una distorsión entre lo manifestado por el Gobierno y lo manifestado por el sector. Lo

cierto es que en la reunión celebrada en el año 2004 en Dublín, a los representantes de la Secretaría General de Pesca se les había dicho que había que defender conjuntamente una propuesta, una candidatura que fuera firmemente consensuada y sólida entre el sector y la Administración. A mí me consta que a usted personalmente se le dijo, y se le dijo también por escrito en septiembre del año 2004, que llegado el momento de presentar la candidatura y tras haber realizado varias propuestas por parte de la Xunta de Galicia y del sector, era muy conveniente tener una reunión antes de la que se celebraría en Bruselas para presentar una candidatura alternativa a la que presentaba Irlanda. Lo curioso es que ningún representante de la Secretaría General de Pesca Marítima acudió a esas reuniones previas. Yo le pregunto ahora por qué. Lo cierto es que durante la reunión del Consejo Consultivo de Aguas Occidentales, en Bruselas, la impresión que quedó fue que la presencia por parte de España —que era, dicho sea de paso, la del agregado de Agricultura, Pesca y Alimentación que la representación española tiene permanentemente en Bruselas— fue una presencia pasiva. Yo quisiera saber, si es posible, por qué fue esta representación y no la que correspondía, y por qué esta pasividad. En definitiva, creemos, y así lo afirmo —y con esto termino—, que ha habido poco interés del Gobierno español en resolver favorablemente esta candidatura hacia Galicia, como se demandaba por parte del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Tanto la flota española como el Gobierno español estamos interesados en que nuestro sector pesquero participe en todos los consejos regionales de pesca, incluso en el del mar Báltico, donde España realmente no tiene posibilidades de pesca ni tampoco tiene un interés directo. Sin embargo, el sector pesquero español va a participar también en ese consejo consultivo regional. En modo alguno hemos negado la posibilidad de que España albergue más consejos regionales que la prioridad del de Larga Distancia, pero esa prioridad del de Larga Distancia es porque había tres propuestas, del Gobierno vasco, del Gobierno de Galicia y una tercera no de España; obviamente España, a la vista de las discrepancias que había entre el sector pesquero español, de que la sede estuviese ubicada en el País Vasco o en Galicia, ha propuesto un lugar neutral, bien comunicado con todos los países europeos y de ahí la petición concreta del sector. Por parte de la Administración española se ha asistido a todas las reuniones previas de los RAC, ya estuvieran representados directamente por la Dirección General de Recursos, ya estuvieran representados a través de nuestra representación permanente, y tenga la seguridad de que España participa siempre de forma activa. Pero vuelvo a repetir para que no quede ninguna duda, que la presidencia de un RAC no la ostenta una administración, sino que la ostenta el

sector pesquero y es en este caso la presidencia la que da el turno de palabra a unos representantes o a otros de las distintas administraciones. Pero en este caso le puedo asegurar que la participación de nuestro representante en Bruselas ha sido *full time*, a tiempo completo, participando de forma activa y yo no tengo ni la más mínima duda en ello.

España no descarta albergar la sede de más consejos regionales, ya sea a nivel de la Administración central, ya sea a nivel de otras comunidades autónomas, pero lógicamente el albergar un consejo regional va en base también al peso relativo que tenga el sector pesquero. El Comité Consultivo Regional de Aguas Occidentales del Norte se ha establecido en Irlanda como consecuencia de la distribución de sedes de los consejos consultivos regionales de forma equitativa entre todos los Estados miembros. Por lo tanto, la ubicación de la sede en Irlanda no ha sido en detrimento de Galicia ni de España, sino como consecuencia del reparto necesario en todo el territorio comunitario.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE RAZONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE FLOTA DE ALTURA DE LARGA DISTANCIA EN LA CIUDAD DE MADRID. (Número de expediente 181/001030.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, también formulada por el diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular, en este caso relativa al establecimiento de la sede del consejo consultivo regional de flota de altura de larga distancia en la ciudad de Madrid.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Enlazando con las últimas palabras del señor Martín Fragueiro, ha quedado puesta de manifiesto esa prioridad del Gobierno por la sede del Consejo de las aguas de larga distancia. Yo sigo afirmando que es una situación incomprensible, como dije hace un momento y repito ahora, que Galicia es la comunidad que concentra la mayor parte de la flota implicada en la pesca de aguas exteriores y que Galicia dio, a mi modo de ver, sobradas muestras de apoyo, y una apuesta seria, porque se pusieron números encima de la mesa muy concretos con presupuestos plurianualizados para los primeros ejercicios, para los primeros 3 años de funcionamiento y eso es una apuesta seria por conseguir la sede del comité. La situación que se desencadenó, en este caso el consejo consultivo de larga distancia, de aguas exteriores impidió que se colmaran otras aspiraciones, como la de conseguir el Consejo consultivo de aguas occidentales del sur. Es bien conocido aunque no está escrito usted lo sabe, señor Martín Fragueiro, que si se tiene un consejo es muy difícil aspirar a otro. El de

Aguas del Sur está más vinculado todavía al sector gallego que puede estarlo el de aguas exteriores. A mi modo de ver a favor de la propuesta que hacía en aquel momento el gobierno gallego, estaba el apoyo que tenía expresamente esta candidatura por parte de Portugal y el apoyo del sector pesquero español, prácticamente de forma unánime. Mientras que, curiosamente para este Consejo consultivo de aguas exteriores, Francia solo se tenía a sí misma, solo contaba con su apoyo y curiosamente se lo lleva Francia. Yo no sé si hay alguna otra explicación, es posible que la haya. Mi obligación es hacer la que nuestro grupo entiende y es que el apostar del Gobierno español por la sede del Consejo consultivo regional de aguas lejanas para Madrid aniquiló la candidatura gallega, con lo que Galicia, que es la única potencia pesquera europea, que no ha visto reflejado su peso en el organigrama de la administración de la Unión Europea, ha tenido que ver cómo sí lo han conseguido Irlanda, Escocia y Holanda. Si, como dijo S.S., fue el sector el que pidió al Gobierno que presentara una oferta ¿por qué éste presentó la oferta que presentó y no apostó por la sede en Galicia? Es una pregunta que tiene que tener una respuesta muy clara.

Según pudimos saber en su día, la delegación francesa remitió una carta al director, en aquel momento interino, del Consejo consultivo regional de las aguas occidentales del sur, en la que se dice que se había alcanzado un acuerdo entre los Estados miembros. En este acuerdo se decía que el Gobierno español le cedería a Francia la sede del Consejo regional del que estamos hablando y Francia avalaría a España para conseguir el de aguas lejanas. Yo no sé si esto es cierto o no ni si usted tiene información para confirmarlo o no. A mí me gustaría saberlo porque la reunión que habían celebrado en aquel momento en Lisboa, el año pasado, nadie tomó la palabra en nombre del Gobierno español para aclarar esta pregunta que se hacía el sector y que hoy le formulo yo, señor Martín Fragueiro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Como manifesté anteriormente, todas las gestiones y trabajos que se llevan a cabo y que se han realizado en relación con los consejos consultivos regionales están dirigidos por el propio sector pesquero, cual respaldo que le otorga el marco de la nueva política pesquera común, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros, así como la decisión del año 2004, por la que se crean las citadas organizaciones, que podrán ser consultadas tanto por los Estados miembros como por la Comisión Europea.

En este contexto y una vez adoptada la decisión por el sector comunitario afectado, las asociaciones pesqueras españolas que disponen de barcos en aguas lejanas, con puertos base en distintas comunidades autónomas, consideraron en su día que la ubicación del

Consejo consultivo regional de aguas lejanas, dentro del territorio nacional, fuera en la ciudad de Madrid por ser un punto central y neutral para todas las flotas afectadas y el propio Ayuntamiento de Madrid ofreció un emplazamiento para la sede en el Parque Ferial Juan Carlos I, con unas condiciones económicas ventajosas respecto al mercado inmobiliario existente en la actualidad. ¿Y sabe por qué España tiene un especial interés en que el RAC de aguas lejanas se encuentre en España? Primero, porque se ha demandado al Consejo de Ministros y se ha incluido como séptimo RAC en España, cuando solamente había 6 en su fase inicial. En segundo lugar, porque el RAC de aguas lejanas conforma flotas que practican su actividad en el exterior o en países terceros y la flota española de larga distancia es la flota atunera con base en el País Vasco; la flota palangrera de superficie con base en Galicia; la flota palangrera del Mediterráneo que opera en éste y en el Atlántico; la flota palangrera que opera en el Índico y en el Pacífico; la flota española que pesca en aguas internacionales y en organizaciones regionales de pesa, como es la flota en NAFO, la que pesca en Svalbard, la que pesca en Seafo o en aguas del Atlántico sur por fuera de las 200 millas de Malvinas y Argentina; y por supuesto, toda la flota española de las diferentes modalidades que pesca al amparo de los acuerdos internacionales de pesca. Y podemos empezar por el próximo, que será Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Gabón, Mozambique, Comores, Scheysselles; dígame usted cuántos barcos españoles conforman esa flota, qué número de barcos operan en esos caladeros. Lógicamente, tienen importancia todos los RAC, pero este es prioritario para el futuro del sector pesquero español, que tiene mucho que decir en el ámbito comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esas pueden ser las razones, pero yo sigo pensando que hay contradicciones. No se puede hablar de que porque Madrid es un punto central hay esas facilidades a las que ha hecho mención el señor secretario general de Pesca y que ese sea un argumento de peso. Yo no niego interés o desinterés en otros RAC, lo lógico es que todas las comunidades que tienen flota de larga distancia aspiren a ser sedes, pero un buen criterio sería el de que prevaleciera aquella que tuviera un mayor peso. Usted ha hablado hace un momento de que tengan un peso específico importante y está claro que Galicia tiene ese peso específico importante en el total de la capacidad de la flota de España. Como he dicho, es tres veces mayor que el del País Vasco, que también aspiraba a ser sede de este consejo.

Tampoco se sitúa en el País Vasco. Se sitúa en Madrid y aquí entramos en las contradicciones de siempre: en unos casos sigue interesando el centralismo, el punto central, y en otros casos lo que interesa es que las competencias vayan a las comunidades, a la periferia, o

incluso dentro de las comunidades, a la periferia de las comunidades. Un caso viene a cuento, el que se ha suscitado recientemente con el cambio de gobierno en Galicia al trasladar la Consellería de Pesca, de donde está situada, en Santiago de Compostela, a Vigo, que es la periferia. Como digo, en unos casos interesa un punto central y más cómodo para los desplazamientos; en otros casos, como acabo de señalar, interesa otro emplazamiento a juicio de quién lo proponga.

Voy a concluir haciendo mío un artículo que por su extensión no me da tiempo a leer, que fue publicado el 8 de abril del año 2005, y cito al autor y el lugar de publicación. Se titulaba: Aguas Lejanas, su autor era Juan José Moralejo y se publicó en *La Voz de Galicia* de dicha fecha. Entresaco un párrafo de este artículo largo, que dejo como reflexión final. Dice: La Galicia que sabe de memoria el Atlántico quiere ser sede de un consejo consultivo de la Unión Europea en asuntos de pesca marítima, pero Madrid, epicentro divino, se autopropone como sede y nos proroga la puñeta crónica que viene haciéndonos desde siempre y hay que reconocerle el acierto de tal puñeta, porque nunca fue tan de cajón semántico que las aguas le caen lejanas a los madriles, que van a ocuparse de ellas. Con esto queda reflejada nuestra opinión y lo que quedará para siempre escrito en este proceso es que fue la actual Administración pesquera, curiosamente dirigida en sus dos estamentos más altos por dos gallegos, quién privó a Galicia de ser la sede de este comité.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, para cerrar este turno.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señor García Díez, le voy a repetir una vez más que han sido las asociaciones pesqueras que disponen de buques en aguas lejanas con puerto base en las distintas comunidades autónomas las que han considerado en su día que la ubicación de ese consejo consultivo fuera en la ciudad de Madrid. El que la sede esté en Madrid no es centralismo porque los consejos regionales que se constituyan tendrán reuniones en las comunidades autónomas en las que existan problemas concretos. Lógicamente, si se va a tratar del atún tropical, será abordado casi con toda seguridad en algún lugar de la costa del País Vasco, por ejemplo en Bermeo; cuando se hable del fletán en ese Consejo consultivo regional, tenga la seguridad de que se reunirá en Galicia; cuando se hable de atún rojo, posiblemente tenga que reunirse en el Mediterráneo; cuando se hable de cefalópodos, se reunirá en Canarias. Nosotros no tenemos ningún interés en centralizar la actividad de un Consejo regional de pesca. Las decisiones las adoptará el presidente y el comité ejecutivo de ese RAC, que en este caso no es ninguna administración. La Administración lo único que hace es ayudar con dinero para que ese Consejo consultivo regional cumpla la función para la cual se ha constituido.

Volviendo a alguna parte de su intervención, sobre el RAC de aguas occidentales del sur, en los que tiene interés Galicia, aunque no está vinculado con la pregunta que se había formulado inicialmente, he de decir que Galicia, con el apoyo del Gobierno central, sigue apostando por el establecimiento del RAC de aguas occidentales del sur en Galicia. La información que usted tiene de que Francia es la que se va a llevar ese Consejo consultivo regional, tengo que decirle que no es correcta. En estos momentos la única candidatura presentada es la de Galicia a la cual se va a añadir, después de la última reunión celebrada hace una semana, nuestro país vecino, Portugal; no precisamente Francia.

— **PREGUNTA DEL SEÑOR GARCÍA DíEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE CRITERIOS PARA ACEPTAR LA PROHIBICIÓN DE LA PESCA DE ARRASTRE EN DETERMINADAS ZONAS PESQUERAS. (Número de expediente 181/001031.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que figura con el número 4º en el orden del día, formulada por don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para aceptar la prohibición de la pesca de arrastre en determinadas zonas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Nos referimos ahora de los criterios que afectan a las posibles prohibiciones o limitaciones de la pesca de arrastre en determinadas zonas pesqueras. Haciendo una breve historia este tema, en esta legislatura, en un primer momento nos sorprendimos todos de lo que podía ser la posición del Gobierno alineándose con la posición más dura, por decirlo de alguna forma, que era la que defendían las organizaciones ecologistas, que solicitaban una prohibición de la pesca de arrastre en determinadas zonas pesqueras, prohibición total en aquel momento. Después de aquellos primeros momentos de confusión, quiero recordar que puse de manifiesto —no sé si fue en una de estas sesiones de preguntas orales o fue en alguna comparecencia— que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decía una cosa y el de Medio Ambiente decía otra que contradecía la anterior. En abril de este año tuvimos ocasión de debatir una proposición no de ley de otro grupo parlamentario, de Esquerra Republicana, que fue rechazada en esta Comisión, con el rechazo —valga la redundancia— del resto de los grupos de la Comisión, en la que se pedía la prohibición estricta y dura de la pesca de arrastre, sin distinguir zonas.

Quiero reconocer que nos causó satisfacción ver que la posición que defendía su secretaría general, el ministerio, no era la que inicialmente se podría haber interpretado a raíz de esas declaraciones a las que hice

mención hace un momento y la propuesta que hicieron en Bruselas como la de un par de meses después, en junio, en la ONU, que el propio sector defendió, nos parece mucho más razonable y coherente con una política de protección de determinados ecosistemas marinos, sin que ello contribuya a afectar seriamente la actividad económica de muchos barcos que operan en estas zonas. Coincidimos con la apreciación de que no se puede martirizar a toda la pesquería de arrastre. Tuve ocasión de decir aquí muchas veces que el problema no es tanto del arte sino de la forma en que determinados barcos o flotas usan esos artes. En este sentido, comparto la opinión que S.S. manifestó.

Quiero insistir una vez más en que todas estas cuestiones que se han manifestado ante Bruselas, sobre las que si lo considera oportuno podría darnos información que amplíe lo que ya conocemos, no se hagan de espaldas al sector, que se cuente con su opinión y así no nos veremos con situaciones como las que recientemente tuvimos ocasión de comentar a la hora de cerrar un caladero; en este caso no tanto por problemas científicos, sino, a juicio de ustedes, de exceso de cuota, como fue el caso del caladero de NAFO, que ahora parece que se vuelve a reabrir para completar capturas. Es importante que estas campañas científicas, esos informes de los que ustedes disponen para adoptar sus decisiones, se pongan encima de la mesa para que el sector los conozca, opine y tenga información.

No voy a alargar más mi intervención. Coincido en esta ocasión con los planteamientos que usted ha defendido y nos gustaría, si puede y lo considera oportuno, que nos aportara información sobre la propuesta presentada para proteger los caladeros más vulnerables de la pesca de arrastre y tener alguna noticia un poco más actualizada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Me causa satisfacción que usted comparta la coherencia que ha mantenido España en los distintos foros en los que ha presentado su posición sobre la prohibición de pesca de arrastre en aguas internacionales y en determinadas zonas pesqueras.

Empezando por el final de su intervención, donde acaba de manifestar que parece que se va a reabrir la pesquería en NAFO, tengo que confirmarle que la hemos reabierto desde las cero horas del día 10 de diciembre, con un excedente de 242 toneladas, que ha sido la evaluación exacta de los desembarcos llevados a cabo por la flota española, así como una transferencia de cuotas que ha hecho Portugal a España de 50 toneladas. Con esas 292 van a poder pescar 5 buques de la pesquería en NAFO, 5 buques que no habían podido completar su cuota.

El Gobierno, tras reunirse con el sector afectado, con las comunidades autónomas, con los científicos, con los

representantes de otros departamentos ministeriales, con organizaciones medioambientales, para realizar la problemática del arrastre, ha sido el que ha propuesto en la conferencia internacional de St. John's, celebrada a primeros del mes de junio, en Canadá, así como ante la Comisión y el Parlamento Europeo, una serie de medidas encaminadas a mantener la sostenibilidad y la biodiversidad. Le puedo decir que España ha sido pionera en la presentación de este plan de actuación y hemos cogido, podemos decirlo claramente, con el paso cambiado a algunos países que propugnaban por la reubicación de este arte de pesca de arrastre y que han entrado en una serie de contradicciones de las que era muy difícil salir. El compromiso de España es muy claro. Sin dejar de defender los intereses de la flota española afectada, unidades que están sujetas a actuaciones científicas, de regulación técnica y de control, que se encuadran en las organizaciones regionales de pesca en el Atlántico Norte, en particular NAFO y NEAF, así como en el Atlántico Sudeste, donde todavía no existe una organización regional, pero existen medidas ya practicadas por las autoridades españolas.

España ha propuesto ante Naciones Unidas y en la conferencia internacional de Canadá, en las zonas reguladas por las ORP, sobre la base de la información científica existente, adoptar medidas para prohibir aquellas prácticas pesqueras destructivas sobre ecosistemas marinos vulnerables, pero siempre caso a caso y una vez que haya la confirmación científica adecuada. En aquellas zonas de altamar donde no existe todavía una organización regional de pesca o no sujetas a lo que se llaman arreglos nacionales, hemos propuesto las siguientes actuaciones: sobre la base de la información científica, identificar todas las áreas de los océanos donde se encuentran ecosistemas vulnerables como montañas submarinas o arrecifes de coral de agua fría; suspender temporalmente, si fuera el caso, como medida cautelar, aquellas prácticas destructivas para los ecosistemas vulnerables hasta que no se elabore un estudio científico que indique lo contrario. Proponemos, a partir de un estudio, caso a caso, la prohibición de aquellas prácticas pesqueras destructiva en la dorsal atlántica, siempre que no haya una regulación específica por ello. Por último, suspender, como medida cautelar, aquellas actividades extractivas no pesqueras pero que tienen también incidencia en los ecosistemas vulnerables, como es la bioprospección y el uso de recursos genéticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor secretario general, me alegra que muestre su satisfacción porque a su vez yo haya mostrado mi satisfacción de que en esta ocasión, a nuestro juicio, hayan acertado en estas medidas. Ya ven que no somos, como se dice muchas veces, un partido político o un grupo parlamentario que siempre está a la contra. Cuando algunas cosas salen bien, no tenemos ningún rubor en reconocerlo; al revés, nos mostramos

satisfechos de que en esta ocasión se haya acertado y que el sector esté satisfecho. Yo creo que también debían estarlo las organizaciones ecologistas, si es que no han manifestado esa satisfacción porque siempre son pasos en los que es muy complicado buscar el equilibrio entre los intereses económicos que son lícitos y los intereses de defender determinados ecosistemas que pueden estar en peligro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En ese clima de satisfacción común, quiero informarle de que en aquellas zonas donde existían dudas sobre la existencia de ecosistemas valiosos, como es la zona de Hatton Bank, que está encuadrada en la organización regional de la NEAF, se han llevado a cabo estudios científicos. Se han efectuado estudios por el buque científico *Vizconde de Eza*, entre septiembre y octubre de este año, que continuarán en 2006, para conocer con mayor exactitud el área en cuestión. Este preinforme elaborado por los científicos españoles a bordo del buque oceanográfico de la Secretaría General de Pesca Marítima ha permitido que en la reunión de la NEAF, celebrada hace menos de 15 días, no se adopte ninguna restricción para las distintas flotas, entre ellas la española, que operan en esa área. Con la propuesta de medidas que tiene que decidir la Comisión se ha demostrado que la flota española actúa con responsabilidad en todos los ámbitos y, de hecho, la propuesta de España ha sido acogida con gran satisfacción no solamente por las organizaciones medioambientales, sino también por muchos países, al comprobar que España está llevando a cabo una política que sin impedir las actividades pesqueras, manteniendo el componente socioeconómico de la flota que opera en estas zonas, poder seguir llevando a cabo su actividad bajo una política de sostenibilidad y de rentabilidad.

— **PREGUNTA DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LAS SUBVENCIONES A TRIPULANTES Y ARMADORES COMO CONSECUENCIA DEL PARO NO PROGRAMADO DE LA FLOTA QUE FAENA EN MAURITANIA. (Número de expediente 181/001032.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la 5ª pregunta del orden del día, que va a formular don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvenciones a tripulantes y armadores como consecuencia del paro no programado de la flota que faena en Mauritania.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Si mal nos iba la situación en Angola, se complica ahora con la intromi-

sión del señor Moratinos. ¡Dios nos libre y a ver lo que pasa ahí! Ahora también tenemos problemas en Mauritania de una forma anormal, porque aunque la Comisión mixta lo tomó como un acuerdo, realmente ha sido una imposición de Mauritania que no estaba prevista, no se ha contado con el sector y ahí está la situación de parada. A una respuesta por escrito a pregunta formulada por mi compañero don Joaquín García Díez, el 30 de mayo, se decía que se estaban elaborando las órdenes ministeriales para conceder indemnización, tanto a armadores como a tripulantes.

Efectivamente se publicaron esas órdenes el 31 de mayo y el 30 de junio, la de los tripulantes. Hubo un nuevo retraso, con lo cual le pido, señor secretario general, una nueva exigencia al Ministerio de Trabajo, que no creo que sea tan difícil, porque si ustedes son capaces de hacerlo en un tiempo normal no entendemos por qué el Ministerio de Trabajo tiene que sumarle 30 días a la labor que ya hace el Ministerio de Agricultura o su secretaría general.

La cuantía estimada para atender estas indemnizaciones se cifraba en unos 3.316.000 euros por la parada de un mes. Nuestra pregunta es cuánto se ha gastado de ese dinero, cuál ha sido el alcance real de ese gasto en indemnizaciones, tanto a tripulantes como a armadores, y cuál es la situación actual, porque si aquello se ha consumido totalmente en el tiempo previsto, un mes, la situación ahora mismo es de parada y no hay subvención. Quería saber cuál es la situación. Esta cuantía creo que era de 1.085 euros al mes para los tripulantes y quería preguntar por qué no se unifican las indemnizaciones que cobran los marineros en las distintas paradas; Marruecos tenía unas, Angola otras, Mauritania otras, cuando es dentro del territorio del Estado español, el País Vasco da unas, Galicia otras, Andalucía otras, etcétera. Por cierto, en Andalucía hay unas indemnizaciones de miseria que están induciendo a la pesca ilegal o a la economía sumergida, porque con ochenta y pocas mil pesetas al mes una familia que ha dejado de trabajar poco puede hacer para mantener la renta.

También queríamos preguntarle, señor secretario general, si este dinero ha sido atendido totalmente por la Unión Europea o si ha participado también la Administración General del Estado. Si ha participado la Administración General del Estado no lo entendemos, puesto que es una parada que acepta la Unión Europea, es un acuerdo con la Unión Europea. Si la Unión Europea acepta que haya esta parada y estas indemnizaciones, lo lógico es que se atiendan económicamente con cargo a los presupuestos de la Unión Europea y no a los de la Administración General del Estado.

Eso es lo que quiero que me responda, señor secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señor Sánchez Ramos, como manifestó usted en su intervención, en el mes de mayo del presente año 2005, después de una reunión de la Comisión mixta, el Gobierno de Mauritania propuso a la Comisión un mes suplementario de parada biológica para todos los buques de pesquerías de especies demersales, es decir, cefalópodos, marisco y merluza negra, que fue aceptado por todas las partes el pasado mes de mayo. Tengo que decirle que el sector ya nos está preguntando si pueden parar el próximo año 2006, porque consideran la eficacia de la medida adoptada en 2005 e incluso piensan que esa medida debería ser suplementada con un mes adicional. Dado que esta parada ha incidido de pleno en la actividad económica de los buques de pesca que faenaban en aquella zona, tanto para armadores como para sus tripulaciones, siguiendo el reglamento IFOP el Gobierno español decidió otorgar ayudas a los armadores y tripulantes de dichas flotas durante el mes de mayo de 2005, en función de dos órdenes ministeriales a las que usted ha hecho referencia, repito, tanto para armadores como para tripulantes.

En cuanto a las ayudas para armadores, tengo que decirle que se ha acogido a ellas 66 buques, siendo la ayuda total de 2.036.055 euros por ese mes, ya que hubo barcos que han preferido no parar e irse a otros caladeros, y las ayudas a los tripulantes han afectado a 752 personas, con un montante total de 816.672 euros. Por tanto, las previsiones que habíamos hecho, de 3.300.000 euros, han quedado por debajo debido a que, vuelvo a repetir, algunos barcos han ido a pescar a otros caladeros.

Tengo que añadir que no hay una situación de parada; la flota sigue pescando en aguas de Mauritania, únicamente ha parado en los meses de septiembre y octubre, con excepción, por primera vez, de la flota de la merluza negra; solamente han hecho el paro biológico correspondiente a los meses de septiembre y octubre, vuelvo a repetir que como hubo ese mes de parada adicional en el mes de mayo por motivos biológicos, y es una demanda que se va a repetir para el próximo año por un período superior, por primera vez se ha evitado que la flota merlucera que pesca en aguas de Mauritania tuviese que paralizar su actividad en los meses de septiembre y octubre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Ha sido posteriormente cuando se ha visto positiva esa parada biológica adicional, cuando se han analizado los resultados, pero en principio no pareció adecuada, además porque fue impuesta, ya que no estaba contemplada, no estaba prevista. Pero lo que más me sorprende de su respuesta es que la Administración General del Estado decidió, por su cuenta y riesgo, hacer frente a la misma con cargo a su fondo IFOP. Esto no lo podemos entender. Si es la

Unión Europea la que acuerda con Mauritania que pare la flota, por qué el Gobierno español, que no ha tenido ni arte ni parte en esa decisión, tiene que afrontar con cargo a sus presupuestos esa parada. Esos fondos IFOP ahí están, hay toda una gama de inversión o de gasto, lo que pueda sobrar de unas determinadas regiones a otras se puede aprovechar, se aprovechan de unos países a otros esas indexaciones que se producen. Es un dinero del sector que está ahí y no nos parece correcto que alegremente y por decisión unilateral del Gobierno español, si es que ha sido así, por lo que he entendido de lo que usted ha dicho, determine hacer frente a esos tres millones y medio de euros, o algo menos, según usted ha dicho, porque no se había hecho todo. Me gustaría que me aclarara cuál es la situación y por qué el Gobierno español decidió hacer frente a este gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Los mecanismos existentes para cuando, en el caso de un acuerdo de pesca, se establezca un paro adicional programado, aparecen en el protocolo del acuerdo, donde se dice que por parte de la Unión Europea se puede permitir a los Estados miembros el otorgamiento de una serie de ayudas. Es como los planes de recuperación. La Unión Europea no ha puesto ni un solo euro para financiar ese plan de recuperación de NAFO, que está pagando el Estado desde el año 2004 por un período de 4 años; se ha hecho en función del reglamento IFOP que permite atender las paradas temporales no contempladas dentro de los textos de un acuerdo de pesca.

¿Por qué ha tomado España esta decisión? Vuelvo a repetirlo. Ante el impacto que supone la falta de ingresos por la paralización de estas flotas, y para paliar los perjuicios que se derivan de la reducción forzosa de su actividad pesquera, hemos acordado un régimen de indemnizaciones, tanto a los tripulantes de los buques como a los armadores que estuviesen afectados como consecuencia de esa paralización temporal de la actividad pesquera. Este período de concesión ha sido únicamente por un mes, que es el mes de parada que se ha establecido en función de la reunión de la Comisión mixta, y a través de sendas órdenes que se han establecido a tal efecto hemos regulado el procedimiento de convocatoria, así como la tramitación de las indemnizaciones a los tripulantes de los buques afectados por esta paralización y, por supuesto, a los armadores de esos buques. Era necesaria la centralización de esta medida para asegurar su plena efectividad dentro de la ordenación básica del sector y garantizar idénticas posibilidades de obtención de ayudas en todo el territorio nacional mediante el establecimiento de unos criterios uniformes para el acceso a las mismas. Además, hubo que centralizar este gasto teniendo en cuenta la necesidad de no sobrepasar el límite de los fondos comunitarios que

pueden destinarse a estas ayudas así como la necesaria agilidad y rapidez en su pago. Absolutamente todos los armadores y tripulantes han percibido las ayudas a las que he hecho referencia. Se trata, repito, de una parada excepcional que se ha producido durante el año 2005, pero hay una demanda por parte del sector que posiblemente se analizará en la próxima reunión de la Comisión mixta como consecuencia de la negociación del nuevo acuerdo con Mauritania, que se llevará a cabo precisamente a principios del mes de febrero. Cuando se pondrá en marcha la negociación formal de la renovación del acuerdo de pesca entre la República Islámica de Mauritania y la Unión Europea.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LAS ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACUICULTURA, ESPECIALMENTE EN GALICIA, ASÍ COMO VALORACIÓN DE LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LOS APOYOS CONDICIONADOS AL SECTOR. (Número de expediente 181/001161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, de don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para la promoción de la acuicultura, especialmente en Galicia, así como valoración de la posición de la Comisión Europea sobre los apoyos condicionados al sector.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, sabemos que la acuicultura es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pero sabemos también que el Gobierno del Estado, a través de planes nacionales y en colaboración con las comunidades autónomas, está fomentando fundamentalmente programas de desarrollo e innovación del sector. Y esto es así porque el Gobierno del Estado entiende, como entendemos nosotros, que la acuicultura es un sector estratégico dentro del sector alimentario, entre otras cosas porque en España el gasto en productos pesqueros equivale el 14 por ciento del gasto alimentario y es un gasto en expansión debido a las recomendaciones de salud, gastronómicas, etcétera. Tenemos, pues, que el mercado de productos pesqueros es un mercado en expansión, pero también tenemos que los desembarcos de pesca en puertos españoles están a la baja porque hay una limitación de recursos y de caladeros que nos afecta. En consecuencia, según nuestra información, los desembarcos cubren en torno a un 40 por ciento de nuestro aprovisionamiento. Si cubrimos únicamente ese porcentaje existe un déficit que hay que cubrir con importaciones, que en el año 2004 representaban 2.253 millones de euros. Esto hace que la acuicultura sea cada vez más necesaria para cubrir nuestro déficit exterior y para cubrir una demanda en expansión.

Hoy por hoy, las cifras que manejamos nos hablan de unas 350.000 toneladas de productos de acuicultura; cifra un tanto engañosa porque sabemos que su parte más importante son moluscos, en concreto, mejillones producidos fundamentalmente en Galicia. Pero, en conjunto, la primera venta de la acuicultura sobrepasa los 400 millones de euros, que es una cantidad considerable.

Nosotros sabemos —y el ministerio también lo ha manifestado reiteradamente— que en el conjunto del Estado existen condiciones que favorecen la expansión de los cultivos marinos en nuestro territorio. Tenemos aguas variadas y de calidad en diferentes zonas de nuestro litoral, existen técnicos, existen centros de investigación punteros a nivel mundial y existen empresas innovadoras. En principio, tenemos las condiciones necesarias para hacer de la acuicultura un sector de futuro y además contamos con la innovación necesaria para seguir avanzando en esta materia. Sabemos también que se está implementando un plan estratégico para el desarrollo de la acuicultura en nuestro país; un plan fundamentado en el desarrollo sostenible que, al tiempo, sea compatible con el desarrollo del sector pesquero. Para nosotros, el objetivo de este plan debe ser el liderazgo de la acuicultura española a nivel europeo cuando menos.

Quisiera hacer un pequeño paréntesis centrándome en el caso singular de Galicia. Galicia es potencia, no solamente española sino también mundial, en el cultivo en batea del mejillón. Existe, pues, una tradición en cultivos marinos, pero también fue una comunidad pionera en otros cultivos como el rodaballo. En Galicia se están desarrollando investigaciones en las universidades y centros de investigación y capacitación para seguir capacitando este sector, mediante una empresarial importante. Pensamos que es necesario que desde el Gobierno estatal se colabore con la Xunta de Galicia y con el sector en la potenciación de este sector, porque está localizado en una zona, la franja costera, que en este momento vive problemas graves como son las consecuencias del *Prestige*, o problemas derivados de que en estos momentos no existan otras alternativas productivas para su desarrollo debido a problemas de comunicación, etcétera. Además, esta es una actividad que generaría más empleo y que contribuiría a llevar a estas zonas una mayor formación porque, como sabemos, es una actividad intensiva en I+D. Sabemos también, señor secretario general, que la política de la Unión Europea no es demasiado clara en cuanto al apoyo a esta actividad, como no lo es en todo lo que respecta al sector pesquero. Sabiendo de las deficiencias que hay en la Unión Europea y de las competencias limitadas del Estado en esta materia, puesto que siempre tiene que actuar en coordinación con las comunidades autónomas, quisiéramos que nos respondiera a algunas cuestiones que nos preocupan. En concreto nos gustaría saber las actuaciones concretas que tiene previsto desarrollar el ministerio en el próximo periodo para potenciar el sector; es decir, que nos explicara los planes del Gobierno a este respecto.

También querría saber, entendiendo que esta actividad afecta al conjunto de los territorios del Estado y teniendo en cuenta las actuales circunstancias de Galicia, si existe algún plan de apoyo específico para esta comunidad y, por último, cómo valora el señor secretario general la posición de la Unión Europea en este tema y qué está haciendo el Gobierno para flexibilizar las posiciones de la Unión Europea y para hacer que acaben complementando la acción del Gobierno y siendo positivas para el sector en su conjunto a nivel del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Voy a ser lo más concreto posible. La primera cuestión es qué actuaciones están previstas por el Gobierno para la promoción de la acuicultura. Como usted manifestó, hoy España es uno de los primeros países productores de la acuicultura en Europa, es una actividad económica en expansión, que está perfectamente integrada en el entorno costero, que genera ya empleo a 35.000 personas y cuyo nivel de facturación actual está en los 400 millones de euros. Hay un potencial extraordinario que tenemos que seguir aprovechando y por ello estamos llevando a cabo una serie de acciones que nos permitan continuar en esta línea de desarrollo. Una es el Plan estratégico de acuicultura marina, que va a permitir consolidar la acuicultura marina española como fuente de abastecimiento en la demanda creciente del mercado interno de la Unión Europea tanto, por la reciente ampliación de la Unión Europea a 25 más dos como por la aparición de mercados emergentes que demandan productos del mar, logrando compensar, como decía usted antes muy bien, la pérdida de capturas que se están produciendo en la pesca extractiva. Además de este objetivo prioritario, pretendemos que la acuicultura marina funcione como generador de empleo y que permita recuperar zonas socialmente deprimidas, pretendemos desarrollar nuevas y mejores técnicas de cultivo, ampliar el número de especies cultivables y evitar monocultivos o policultivos en algunos casos y asegurar la calidad y trazabilidad del producto, todo ello englobado en un marco de respeto hacia el entorno donde se desarrolla esta actividad. Este plan estratégico permitirá continuar y culminar la aplicación de las conclusiones y propuestas relativas a la acuicultura que están recogidas en el Libro Blanco de la Acuicultura.

Los objetivos son, primero, constituir un instrumento básico para aumentar la competitividad de la acuicultura marina optimizando sus recursos, segundo, diseñar una estrategia para determinar qué productos se producirán, dónde se producirán y con qué tecnologías se producirán en horizontes de 3 y de 10 años. Para este plan estratégico hemos destinado 365.000 euros. Por otra parte, se está desarrollando el Plan de acción internacional de la acuicultura marina para fortalecer los mercados de los peces marinos de cría mediante el

desarrollo de un plan específico que fomente la acuicultura marina sostenible, que fortalezca la cooperación al desarrollo con retorno y, que potencie el desarrollo del sector mediante la cooperación empresarial. El ámbito de actuación será toda la Unión Europea y los países iberoamericanos de mayor interés. Para este plan de acción se han destinado ya 1.500.000 euros. Otro importante impulso al desarrollo de la acuicultura marina son los planes nacionales de cultivos marinos que se promueven desde el ministerio a través de la junta asesora de cultivos marinos, cuya última reunión se celebró en La Toja en junio de este año. Abarcamos ocho planes que comprenden todas las fases de cultivo de las diferentes especies estudiadas, así como el control de patologías, y ello se realiza sobre la base de conseguir una producción sostenible y de respeto al medio ambiente, además de realizar una zonificación del litoral español y de realizar experiencias piloto con nuevas técnicas de cultivo. Para el año 2006 está previsto destinar 3 millones de euros, que, con relación a los 2.400.000 euros del año 2005, demuestra la importancia y el interés que tiene la actuación del Estado en el desarrollo de sus planes nacionales.

Ciñéndonos a Galicia y teniendo en cuenta la especificidad de esta comunidad en la acuicultura, diré que Galicia es la comunidad que más moluscos produce, sin tener en cuenta el cultivo del mejillón, es donde más trucha arcoíris se produce y actualmente el predominio, como ha repetido usted, es el mejillón en bateas y el rodaballo en granjas en tierra. Dada la importancia que la acuicultura tiene en esta comunidad autónoma, se encuentra específicamente contemplada en los diferentes planes nacionales a los que he hecho referencia, pero no obstante estos planes desarrollados por la Secretaría General de Pesca Marítima, aunque sean de carácter nacional, las competencias de la gestión de acuicultura están transferidas a las comunidades autónomas, y son precisamente las comunidades autónomas, como competentes en esta materia, las que en definitiva toman luego sus decisiones prioritarias. La financiación asignada al sector de la acuicultura se realiza con cargo a los fondos estructurales correspondientes al periodo 2000-2006, en cuyos planes financieros se preveía la cofinanciación de más de 20 millones de euros con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia. A esta fecha y teniendo en cuenta que, según las instrucciones de la Comisión Europea, podrían comprometerse fondos para productos de acuicultura con posterioridad al 31 de diciembre de 2006, la cantidad disponible para el periodo restante está en torno a 6 millones de euros.

Con relación a su última pregunta sobre cómo valoramos la posición de la Comisión Europea en los apoyos condicionados quiero decirle que la propuesta del reglamento sobre el fondo europeo de la pesca va a suponer la posibilidad de seguir potenciando la acuicultura no solamente destinada a consumo humano, sino también a otros objetivos. Nosotros consideramos aceptable la propuesta actual y se ha considerado inaceptable por

parte de la delegación española la limitación de recibir financiación solamente las micro y pequeñas empresas, aunque en la pasada reunión del Consejo del día 21 de julio la Comisión ya apoyó la postura de España de ampliar este tipo de ayudas a las medianas empresas y, tal como está conformado el mapa de la acuicultura pesquera en España, no quedaría ninguna empresa fuera del ámbito de las ayudas que aparecerán en el nuevo Fondo Europeo de la Pesca.

— **DE LA SEÑORA PORTEIRO GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), ACERCA DE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA PARA GESTIONAR LA PESCA DEL PEZ ESPADA DEL PACÍFICO SUDORIENTAL. (Número de expediente 181/001293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. La señora Porteiro me había solicitado que las preguntas que aparecen en el orden del día con el número 8 y con el número 12 se pudieran sustanciar ahora, por cuestiones de organización con respecto a otras comisiones. Por parte de esta Presidencia no hay ningún problema y pasamos primero a la número 8, de doña María José Porteiro García, relativa a la opinión del Gobierno sobre la creación de una organización específica para gestionar la pesca del pez espada del Pacífico sudoriental. Después continuaremos con la número 12 y luego seguiremos con el orden del día.

Tiene la palabra la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todos los miembros de la Comisión por propiciar este cambio en el orden del día.

Señor Martín Fraguero, como usted sabe, se ha conocido a través de diferentes medios que Chile, Nueva Zelanda y Australia están estudiando la creación de una nueva organización regional de pesca, que tendría por objeto la regulación de la pesquería de una serie de especies, entre ellas el pez espada, especies de pequeños pelágicos y otras especies de profundidad. Ante esta posible iniciativa de los países del Pacífico sudoriental, hemos percibido alguna preocupación en el sector en el sentido de que se teme que esta pueda ser la reedición de lo que se conoció como el Acuerdo de Galápagos, suscrito por Chile, Colombia, Ecuador y Perú en el año 2000, para la conservación de recursos pesqueros explotados en alta mar adyacente a la zona económica exclusiva. Como usted sin duda conoce, aquel convenio permitía que los cuatro países firmantes pudieran impedir que atracasen en sus puertos barcos pesqueros de terceras naciones que operasen más allá de las 200 millas en la captura de especies amenazadas por la sobrexplotación en el Pacífico sur. Este acuerdo, que precisamente se denominaba de Galápagos porque aludía al archipiélago

ecuatoriano del mismo nombre, establecía en lo sustancial el compromiso de aquellos cuatro países de proteger a las especies migratorias de la pesca indiscriminada en altamar y, además, implicaba un respaldo al Gobierno de Chile, que mantenía un litigio con la Unión Europea a raíz de la protección del pez espada en las costas del norte del país. Como usted recordará, las autoridades chilenas se negaban a permitir el atraque en Iquique y en otros puertos del norte a unidades pesqueras españolas que capturaban pez espada con el propósito de enviarlo congelado desde estos puertos chilenos a los Estados Unidos. El acuerdo de Galápagos fue bloqueado y, como ya le he dicho, el temor que nosotros percibimos en el sector es que esto podría tratarse de una especie de reedición de aquel acuerdo para solucionar los problemas que se le han generado a Chile por el bloqueo del mismo. Somos conscientes de que es necesario tomar medidas relativas a la protección de los recursos pesqueros y que todo esto forma parte del compromiso del Gobierno español respecto a este tema, pero en principio no es aceptable que se puedan tomar decisiones de este tipo sin tener en cuenta a la Unión Europea a la hora de definir nuevas organizaciones regionales de pesca. Sabemos que el Gobierno de España está demostrando una gran sensibilidad hacia el mantenimiento de los recursos pesqueros, que está apostando por una política pesquera respetuosa con los principios de sostenibilidad y de respecto al medio ambiente, pero no podemos ignorar, no podemos obviar, que nuestro país tiene intereses pesqueros en esas aguas internacionales y por tanto es importante que se tengan en cuenta sus aportaciones a la hora de establecer nuevas organizaciones regionales de pesca.

Esto es lo que motiva que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiera conocer cuál es la opinión que tiene el Gobierno respecto a la creación de una organización específica para gestionar la pesca del pez espada en el Pacífico sudoriental y si ha tomado alguna iniciativa al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En primer lugar he de decir que el Gobierno español recientemente ha tenido conocimiento del intento de creación de una nueva organización regional de pesca por parte de Chile, Nueva Zelanda y Australia para el Pacífico sur. Todos conocemos el afán expansionista de Chile y hay que señalar que el objeto de la regulación de esta pesquería afecta a una serie de especies de pequeños pelágicos, además de al pez espada y a otras especies de profundidad. He hablado personalmente con el viceministro de Pesca de Chile, señor Sandoval, que ha manifestado que el pez espada no forma parte de los objetivos de la creación de esta nueva organización regional de pesca. Independientemente de ello, efectivamente este hecho preocupa no solo al sector sino a la Administración española, dada la gran trascendencia que supondría su creación, en el

sentido de poder convertirse en algo similar al acuerdo de Galápagos, que fue suscrito en el mes de agosto del año 2000 por Chile, Perú, Ecuador y Colombia, y cuya finalidad es presentar un acuerdo marco para la conservación de los recursos pesqueros en la zona de alta mar del Pacífico sudoeste, dejando al margen a otros países que tienen intereses en aguas internacionales y en este caso a la Unión Europea. Como usted sabe, el acuerdo de Galápagos no está ratificado por Perú, tampoco lo está por Colombia, y Chile, ante la no evolución positiva de Galápagos I, ahora quiere hacer un Galápagos II.

Hay que señalar que la Unión Europea no fue invitada a participar en la negociación, contraviniendo de esta forma lo dispuesto en el Derecho del Mar, el Convenio de Naciones Unidas y el Acuerdo de Nueva York y, a estas alturas, vuelvo a repetirlo, solo se ha ratificado por Chile y Ecuador, por lo que tenemos la percepción de que este nuevo acuerdo no va a entrar en vigor, dada la gran presión internacional, sobre todo española, que se ha ejercido sobre Colombia y Perú para que no ratificasen el mismo. Se puede decir que con la creación de esta nueva ORP, Chile pretende solucionar en parte los problemas generados por el acuerdo de Galápagos dejando fuera de las negociaciones a la Unión Europea. La Administración española en particular ha presionado una vez más a la Unión Europea y esta ha solicitado su participación en las primeras reuniones para la definición de esta nueva organización regional de pesca. Por el momento no está definido completamente el alcance ni las especies que la misma pudiera regular y, como parte muy interesada, lógicamente estaremos muy pendientes de su evolución y estaremos en la primera reunión, que está previsto que se celebre en Cambera el próximo mes de febrero. También hay que decir que en reuniones bilaterales que hemos mantenido con Chile, este país ha manifestado que el Decreto 123, que regula el acceso a los puertos chilenos por parte de las flotas que pesquen en altamar, no es aplicable a la flota española ya que está sujeta al control por satélite y sobre esta base no sería aplicable. Eso lo ha manifestado y lo ha comunicado directamente el Gobierno chileno y, a pesar de ello, vuelvo a repetirlo, como consecuencia de su afán expansionista, ha demandado a los armadores españoles que quieran utilizar los puertos chilenos para desembarcar sus capturas o para hacer labores de avituallamiento la presentación ante las autoridades chilenas el track de navegación que, en definitiva, supone comunicar a Chile las posiciones de todos los buques en alta mar hasta el momento en que hayan finalizado su correspondiente labor. Aunque un barco español tenga interés en entrar en un puerto de Chile, a pesar de la no aplicación del Decreto 123, la exigencia del track de navegación nunca estará validada por la Administración española. Nosotros estamos dispuestos, y así se lo hemos manifestado, a aportar una certificación en la que fehacientemente se demuestre que los buques españoles autorizados a pescar en aguas del Pacífico sur nunca han realizado actividades de pesca dentro de la zona económica exclusiva, en este

caso de Chile, de forma similar a lo que estamos haciendo con otros terceros países, por ejemplo, con Sudáfrica, para de esta forma permitir que las labores de avituallamiento y pertrechamiento de los buques pueda llevarse a cabo con total normalidad.

— **DE LA SEÑORA PORTEIRO GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA VALORACIÓN DEL PAPEL DE LA FERIA CONXEMAR EN EL CONTEXTO DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL DE FERIAS DE SIMILARES CONTENIDOS O CARACTERÍSTICAS. (Número de expediente 181/001446.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el cambio anunciado, pasamos a ver la pregunta que aparece con el número 12 en el orden del día, también de la diputada doña María José Porteiro García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración del papel de la feria Conxemar en el contexto del panorama nacional e internacional de ferias de similares contenidos o características.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: La verdad es que mucho me temo que la respuesta del Gobierno me produzca algún tipo de desilusión, porque he de reconocer que cuando he hecho esta pregunta lo he hecho desde el afecto y el optimismo que la feria Conxemar le merece a esta pobre diputada, seguramente por el hecho de que se celebra en mi ciudad, en Vigo, y conozco la importancia y el alcance que este evento tiene para Vigo, para Galicia y, en general, para el mundo de la pesca y del congelado. Es un evento que en el último año consiguió la presencia de más de 60 países con 400 expositores, que tuvo más de 30.000 visitantes y que, no en mi opinión sino en la de personas mucho más cualificadas que yo misma, la convierte en una de las citas ineludibles del sector del pescado congelado. Tiene ya 10 años de vida e insisto en que se la considera una de las señas de identidad como feria internacional de productos del mar congelados, lo cual, sin duda, ha sido posible porque, año tras año, se constata la calidad y la profesionalidad con la que se ha ido desarrollando desde sus inicios, hasta el punto de que, como decíamos, en una década de vida se ha convertido en un referente del sector. A esta feria asisten, lógicamente, los mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores y los distintos sectores empresariales relacionados con maquinaria, industria auxiliar o frigoríficos. No puede ser casualidad —seguramente es una lógica consecuencia— el hecho de que el escenario de esta feria sea, como les decía antes, la ciudad de Vigo, que es una ciudad cuya situación geográfica ha condicionado un crecimiento vinculado estrechamente al mar y a un puerto que está consolidado como el primero de Europa en movimiento de pesca fresca y congelada, además de

estar rodeado por una gran cantidad de industrias de elaboración y transformación de productos pesqueros. Cuenta esta ciudad, además, con un recinto ferial en Cotogrande, que se ha demostrado capaz para recibir a los miles de visitantes que se acercan cada año a Conxemar para conocer de primera mano las novedades del sector de la transformación en cuanto a productos, tecnología, maquinaria y servicios y supone también el lugar de encuentro adecuado para que los profesionales del sector tengan una oportunidad de realizar los contactos necesarios y de sentar las bases de futuros intercambios comerciales.

Podríamos afirmar que Conxemar se está convirtiendo en uno de los más importantes eventos españoles del sector del congelado. Allí, como decía, se conocen las novedades e innovaciones de firmas procedentes de todo el mundo, pertenecientes tanto al sector de transformación del producto pesquero y acuícola como a la industria auxiliar de equipamiento y servicio. Además, este certamen de productos congelados del mar, como en alguna medida ya apunté, es muy importante por lo que supone su aportación a la economía de la ciudad de Vigo e incluso también como referente turístico por la importante presencia de expositores y visitantes con procedencia de numerosos países de todo el mundo. Por eso le decía que querríamos conocer la opinión que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene sobre esta feria, teniendo en cuenta que participa en alguna medida en ella, al igual que la Xunta de Galicia. Ese es el motivo de la pregunta que le formulo nuevamente, señor Martín Fragueiro, agradeciéndole muchísimo su respuesta respecto a la valoración sobre el papel que ha tenido la feria Conxemar en el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Como ha expresado usted en su intervención, nosotros también valoramos de forma muy positiva la celebración de ese evento en la ciudad de Vigo. La feria Conxemar es la feria internacional de productos pesqueros congelados que se celebra en Vigo con una periodicidad anual desde el año 1995; ha cumplido 10 años, pero su relanzamiento se produjo a partir del año 1999. A partir de ese año ha adquirido, de año a año, una mayor relevancia tanto a nivel nacional, en el conjunto de todas las ferias, como a nivel internacional, en el seno de las ferias estrictamente pesqueras. Se puede afirmar que, a nivel europeo, la feria Conxemar ha ganado terreno a la feria por antonomasia que es la Seafood de Bruselas. Se confirma lo anterior con el número de visitantes, que ha pasado de 5.800 en el año 1999 a 33.000 en el año 2005; y con el número de países participantes, que ha pasado de 19 en la edición de 1999 a 63 en el año 2005, con un incremento de un 10 por ciento en relación con la edición anterior. Como consecuencia de esta valoración tan positiva de la feria que hace la Secretaría General de Pesca Marítima y el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del organismo autónomo Fromm, que es el Fondo de regulación y organización del mercado de los productos de la pesca y los cultivos marinos, ha estado presente en todas las ediciones de la feria con un pabellón de más de 100 metros cuadrados, no solamente para que sea un escaparate de lo que hace este organismo autónomo, sino también para acoger a un numeroso grupo de empresas que, bajo el auspicio del ministerio, han querido participar en esa feria. No solamente la actividad de este ministerio ha sido la participación en una feria con un escaparate, sino que ha sido la presentación en el año 2004, por ejemplo, de la guía de trazabilidad del producto pesquero congelado, que fue presentada por nuestra ministra, así como, en este año, el estudio de hábitos de consumo, un estudio elaborado por el Fromm que va a permitir además a muchas empresas adoptar una serie de políticas, una vez conocidos los hábitos de consumo no solamente de los hogares españoles sino de la restauración e incluso de un sector que también está consumiendo más pescado cada día y que conforma ya una parte muy importante de la población española, como es la población inmigrante. Simplemente como un dato ilustrativo, los metros cuadrados de esta feria en el año 1999 fueron 3.100 y en el año 2005, 12.575. Los expositores en el año 1999 fueron 85 y en el año 2005, 552, y el número de visitantes fue en el año 1999 de 6.000 y en el año 2005 de 33.000. Vuelvo, por tanto, a reiterar nuestra opinión superpositiva de la celebración de esta feria, tanto en el contexto del panorama nacional como en el internacional de ferias con contenidos similares o características más o menos parecidas.

— **DE LA SEÑORA FUENTES GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTUDIA EL GOBIERNO PARA ELIMINAR LOS DESCARTES EN LA PESCA REALIZADA EN NUESTRO PAÍS POR MOTIVO DE LA TALLA. (Número de expediente 181/001283.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día ya normalizado y corresponde ver la pregunta que aparece con el número 7, que ha sido formulada por la diputada doña María Isabel Fuentes González, y que es relativa a las actuaciones que estudia el Gobierno para eliminar los descartes en la pesca realizada en nuestro país por motivos de la talla.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Señor secretario general, sabemos que los descartes no son un problema exclusivo de la pesca española, ni siquiera son un problema exclusivo de la pesca europea; son un problema en el mundo y de una enorme importancia. Por lo general, toda la pesca implica el descarte en el mar de

una parte importante de las capturas; en el caso de muchas especies, el índice de supervivencia tras los descartes es muy bajo o prácticamente nulo y en otros casos solo se conservan a bordo las partes del pez o del crustáceo que tienen algún valor comercial, como por ejemplo pasa con las colas de cigalas, y el resto se devuelve al mar. Aunque en la mayor parte de las ocasiones, estos descartes producidos en el mar puedan servir de alimento para algunas especies, lo cierto es que los descartes representan una pérdida, tanto para el ecosistema marino como para la economía del sector. Por un lado está la pérdida ecológica, que es particularmente evidente cuando se trata de especies de mamíferos, aves marinas, tortugas, etcétera, y, por otro, el perjuicio económico resulta importante si los descartes están constituidos por juveniles de especies de alto valor económico. Del mismo modo cabe señalar que hay descartes que son el resultado de una obligación legal, debido a las capturas de peces por debajo de la talla o de peces cuya cuota se ha sobrepasado y representan un efecto negativo de las medidas de gestión. Otros descartes son consecuencia directa de los intereses económicos.

Por todo lo que acabo de exponer, le pregunto, señor secretario general, qué actuaciones llevará a cabo el Gobierno para eliminar los descartes en las pescas realizadas en nuestro país por motivo de talla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): He de decirle que es un asunto realmente complejo, porque la captura incidental de especies y tamaños no deseados es una dificultad tradicional de la actividad pesquera comercial, acontecimiento que desemboca en multitud de ocasiones en la necesidad de tener que deshacerse de las capturas en cumplimiento de las medidas de conservación vigentes. El hecho es que en algunas ocasiones los buques tienen acceso a una serie de especies y a otras no y no existe por el momento ningún sistema que permita que el aparejo de pesca discrimine unas especies de otras, cuando estamos hablando en muchos casos de pesquerías mixtas y, además, de carácter bentónico en contacto con el fondo. En ese sentido, la Secretaría General de Pesca Marítima está llevando a cabo estudios para reducir al máximo el volumen de descartes, tratando de incrementar la selectividad de las artes de pesca. Esos trabajos habrían de servir de base para la elaboración de propuestas legislativas que permitan adaptar de manera congruente las tallas mínimas comerciales de algunas especies y el tipo y dimensiones establecidas para los artes utilizados para su captura. Dentro de una de las líneas básicas de la política pesquera de este ministerio, que es la promoción de acciones de pesca de carácter experimental, la utilización y el comportamiento de determinados artes no solamente de arrastre sino de palangre o de enmalle, habrá que ver las posibilidades de la alternancia o el uso sustitutivo de unos o de otros,

que permitan evitar no solamente descartes de peces, sino también de otros animales como es el caso de las aves o de las tortugas. De hecho se están llevando a cabo acciones específicas en el Mediterráneo con flota palanquera de Carboneras, que está haciendo labores de investigación en este sentido. Por otra parte, el establecimiento de una talla coherente con el tamaño de malla legal debería eliminar la mayor parte de los descartes de la pesca de arrastre de tallas inferiores a las autorizadas para su comercialización, siempre y cuando el ejercicio de la pesca se realice respetando esas medidas de conservación.

Por lo que se refiere a las especies capturadas con artes de anzuelo, resulta más complicado reducir las capturas de las tallas ilegales, dado que con un mismo anzuelo se puede pescar un rango muy amplio de tamaños. La solución más factible en este caso es tratar de identificar las áreas de distribución de los ejemplares más pequeños para, de esta forma, planificar cierres temporales de las zonas de pesca, siempre que estas, obviamente, puedan acotarse. A este fin la Secretaría General de Pesca está realizando ya diversos trabajos. En cualquier caso, entre las iniciativas para reducir el volumen de descartes de una especie por motivo de la talla, ha de evitarse acometer, en el ámbito de la conservación de los recursos, la reducción de totales globales de capturas que, de cualquier manera, mantendrían el porcentaje de capturas incidentales. Una lucha causal contra el problema, con una adecuada base científica en línea con las acciones que he descrito anteriormente puede ser igualmente efectiva reduciendo de esta forma los efectos desfavorables en la estructura socioeconómica del sector pesquero. Vuelvo a repetir una vez más que en todas las acciones piloto de pesca experimental que se están llevando a cabo, no solo en áreas adyacentes a nuestro caladero nacional sino también en aguas internacionales, todo lo referido a descartes está presente y es prioritario dentro de estas acciones de pesca experimental.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACCIONES PARA QUE LA UNIÓN EUROPEA ASUMA POTENCIAR EN EL SECTOR PESQUERO MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN AL AHORRO ENERGÉTICO. (Número de expediente 181/001373.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, formulada por don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativo a acciones para que la Unión Europea asuma potenciar en el sector pesquero medidas que contribuyan al ahorro energético.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: En los últimos tiempos estamos asistiendo a una subida importante de los carburantes que afectan a los sectores productivos y que afecta en este caso muy directamente al sector pesquero.

Esas subidas son a corto plazo difíciles de asumir por el sector, cuestionando en bastantes casos la viabilidad del mismo. En estos momentos parece que la situación no es coyuntural, por eso, junto con las medidas de apoyo que está tomando el Gobierno de acuerdo con el sector para afrontar la coyuntura, es necesario tomar medidas de tipo estructural para afrontar el problema.

Somos conscientes, y en esa línea se va a orientar nuestra inquietud, de que una parte importante del sector, en épocas en las que el precio del combustible era asumible, llevó a cabo incrementos importantes de caballaje, que trajo como consecuencia importantes incrementos en el consumo que no se justificaban necesariamente por necesidades de la actividad, pero eran otros tiempos. También somos conocedores de que una parte importante del sector, lamentablemente afectada en la bajura, tiene unas potencias instaladas que desbordan las potencias autorizadas. Estos son datos que están ahí, que agravan la situación, pero que no pueden servir para minimizar la gravedad del problema. En todo caso, la subida es un hecho real que afecta hoy por hoy a la viabilidad de este sector y es un problema que necesita medidas. A corto plazo el Gobierno pactó con el sector una serie de medidas de apoyo para afrontar la coyuntura, pero hacen falta medidas de futuro, entre ellas medidas de ahorro energético, que no pasan por alguna ocurrencia planteada incluso en el ámbito de la Unión Europea como era dejar de faenar. Para nosotros dejar de faenar no es una medida de ahorro, es una medida que supone dejar el mercado a otras flotas. Por ello hay que buscar medidas de ahorro energético sin dejar de faenar, que deben pasar por otras artes, por otros motores y por otras maneras de organizar el trabajo. Sabemos que hay motores que consumen menos, pero también, y figura en el presupuesto de este año y usted nos lo explicó en su momento, existe una partida importante para investigar en el sector otras formas de ahorro energético. Cualquier medida de ahorro energético va a implicar cambios tecnológicos, que tienen un coste, y ese coste tiene que ser autorizado, siempre que sea con subvención pública, por la Unión Europea. Nosotros queremos saber en concreto cuál es la postura de la Unión Europea al respecto y cuál es la postura del Gobierno ante la Unión Europea para que ésta se implique abiertamente en estos cambios que contribuyan a fomentar el ahorro energético tan necesario para afrontar el incremento de costes energéticos o de costes de combustible que se ha producido en el sector pesquero en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): La Comisión Europea, en las reuniones celebradas los pasados días 8 de noviembre y la más reciente, hace cinco días, el 7 de diciembre, informó a los Estados miembros de la presentación de una serie de medidas encaminadas a tratar la crisis económica en el sector de la pesca seriamente

afectado por las recientes subidas de los precios del combustible. En estas medidas la Comisión propuso dos iniciativas de duración limitada para poder restituir la rentabilidad de las empresas que serían presentadas en el Consejo de Ministros del próximo día 20 de diciembre, dentro del apartado de varios y bajo la forma de dos comunicaciones.

Una primera comunicación sobre la mejora de la situación económica en el sector de la pesca tiene un propósito que es identificar las fuentes de dificultades económicas, estudiar las formas de mejorar la situación y examinar dónde y hasta qué punto la intervención pública puede contribuir a este proceso dentro del marco comunitario. Por ello, el Estado español, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en particular, cuando estuvo negociando todo el problema del combustible, demandó al sector la cumplimentación de una ficha con una serie de datos que coinciden bastante con los que aparecen en esta comunicación de la Comisión Europea. La segunda comunicación es sobre las directrices generales que ofrecen a los Estados miembros la oportunidad de establecer un plan de ayuda de salvamento o de reestructuración para ayudar a sus empresas pesqueras a sobrellevar esta crisis. El marco legal para la concesión de ese tipo de ayudas se ceñirá a los esquemas nacionales de ayudas, los cuales tienen que ser desarrollados por los Estados miembros y evaluados por la Comisión a la luz de las mencionadas directrices generales.

Estos esquemas nacionales de ayudas se basarán en dos tipos: la primera es la que se llama de rescate y la segunda de reestructuración. Obviamente hay unas condiciones para percibir las ayudas y son: que únicamente se recibirán una vez; sólo podrán optar a ellas aquellas empresas que demuestren que pueden llegar a ser viables económicamente; las empresas tendrán que presentar planes de negocios realistas, teniendo en cuenta en particular la realidad biológica y sectorial; no deben implicar o suponer un aumento en el esfuerzo de pesca y deben conseguir, por el contrario, una reducción significativa de la capacidad de pesca. Estos planes de reestructuración tendrán por objeto la adaptación de la flota, reduciendo sus costes de explotación para llegar a una situación de rentabilidad. Estos planes se limitarán a un plazo de dos años a partir de la fecha de publicación de la comunicación de la Comisión, que se prevé que será a principios del año 2006, pudiendo los Estados miembros aplicar sus esquemas nacionales a partir de esa fecha. Por eso, España está preparando una norma que hemos denominado de reactivación económica del sector pesquero. Además, también se concederán ayudas al desguace y los planes se vincularán a una reducción de la potencia de pesca de al menos el 15 por ciento, puesto que el objetivo es la reducción del consumo energético.

Las ayudas de salvamento estarán disponibles para empresas pesqueras en crisis, tendrán una duración de seis meses y podrán ser solicitadas dentro de los seis

meses siguientes a la presentación del plan de reestructuración. Los planes se podrán adoptar de diversas formas, tanto a nivel individual como colectivo, y los planes individuales pueden referirse a compañías con un solo buque o a empresas con más de un buque pesquero. Las medidas elegibles se referirán a la sustitución de artes de pesca, mejor utilización del combustible y la sustitución de motores. Las condiciones para empresas con un solo buque se aplicarán únicamente a las artes de arrastre y la maquinaria podrá ser reemplazada, si el equipo de pesca se sustituye y si la potencia se reduce en un determinado porcentaje, entre el 15 y el 20 por ciento. Para las empresas con varios buques las condiciones incluirán también el desguace, si es necesario, e idéntica condición en el caso de la sustitución de maquinaria. En cuanto a los planes colectivos se aplicarán a grupos de buques tales como los miembros, de una organización de productores. El resultado se tomará globalmente con el objetivo de alcanzar la viabilidad de la organización beneficiaria y las medidas elegibles serán las mismas que para los planes individuales de empresas con más de un buque, pero sin estar tan encorsetadas, ya que se analizarían globalmente. Siempre habría una condición necesaria, que es la reducción de capacidad, que dependerá de cada pesquería.

España apoya a la Comisión en la toma de estas medidas, como no podía ser de otra forma, ya que así lo ha demandado en los Consejos de Ministros de los meses de junio y de septiembre, ante la crisis provocada en el sector pesquero por la subida del precio de los carburantes, y remarcamos además la necesidad de que su puesta en funcionamiento se lleve a cabo con la mayor celeridad posible.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA FORMA EN LA QUE HAY QUE AFRONTAR EL INCREMENTO DEL COSTE DE LOS COMBUSTIBLES. (Número de expediente 181/001435.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, que va a ser formulada por el diputado, don Ernest Benito Serra, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la forma en la que hay que afrontar el incremento del coste de los combustibles.

El señor **BENITO SERRA**: Señor Martín Fragueiro, de hecho es una pregunta que se complementa en algún sentido con la anterior, pero en la que pretendo ir algo más allá. Desde luego, la realidad del alza de los precios del combustible es una realidad tangible. El incremento de estos costos ha provocado además —eso es cierto— una situación difícilmente absorbible a corto plazo, sobre todo por una parte importante de las empresas pesqueras. Hemos tenido también la experiencia última en la cual se han producido toda una serie de demandas y de medidas de presión por parte del sector que, dicho sea

de paso, culminaron con una negociación entre el sector, las partes afectadas y el ministerio, y con unos acuerdos que se saldaron positivamente, que representaban de alguna manera un incremento en las ayudas al sector precisamente por ese incremento producido por los carburantes. Es cierto que el sector pesquero tiene unas estructuras no tan solo anticuadas, sino que como estructuras de base son excesivamente tradicionales, las cuales a veces no permiten adaptaciones rápidas a una situación que el tiempo seguramente nos demostrará que es absolutamente cambiante y, por desgracia, las expectativas de futuro van en ese sentido. Todos hemos sido testigos del incremento galopante del precio de los combustibles y somos conscientes de que, en un futuro, cualquier circunstancia ajena pero vinculada a la producción de combustibles puede producir alteraciones en el precio, que previsiblemente serán al alza. La solución a los problemas que esto provoca en el sector no puede ser la subvención indefinida, una subvención que siempre será creciente, sobre el precio de los carburantes. Por tanto, es necesario consensuar con el sector e implementar políticas que prevean estas circunstancias a corto y a medio plazo y que puedan permitir al sector afrontar el encarecimiento del coste del combustible. Este tipo de medidas pueden representar cambios estructurales y es importante empezar a hablar de ellas. La previsión de lo que pueda pasar en el futuro es también una acción destacable de la gestión política. Por ello, preguntamos al Gobierno qué medidas cree que se pueden plantear para afrontar a corto y a medio plazo el previsible incremento del coste de los combustibles con vías alternativas o distintas a la subvención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En la anterior respuesta al señor Díaz expliqué las medidas que iba a poner en marcha la Unión Europea, con el beneplácito de un número importante de Estados miembros, conducentes a contribuir al ahorro energético, pero ahora voy a complementar mi intervención refiriéndome a la forma de afrontar el incremento del coste del combustible.

Como saben, ha habido dos etapas. La primera abarca el periodo 2004-2005. En octubre de 2004 se firmó un acuerdo entre el Ministerio y las principales asociaciones pesqueras, en el que se fijaron unos puntos de actuación y se establecieron unos elementos de ayuda, entre los que podemos destacar, en primer lugar, la orden de minimis, que afectó a 6.229 buques, en los que se han gastado más de 7,6 millones de euros, y en segundo lugar, el Plan de acción del sector pesquero, que se aprobó con fecha 3 de junio de 2005, por el que se creaba una línea de crédito de 200 millones de euros, mediante un sistema de bonificación de intereses, para atender todos aquellos aspectos relacionados con la formación, asistencias técnicas, mejora en las condiciones higiénico-sanitarias y reducción del impacto pesquero. Esa línea

se ha quedado corta, por lo que el Gobierno, sensible a la problemática, la ha ampliado hasta los 275 millones de euros, tramitados en créditos para el sector pesquero que los ha demandado.

La segunda etapa abarca del 1 de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2006. Usted recordaba el acuerdo suscrito por el ministerio y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, al que se han sumado otras federaciones que no formaban parte de la anterior. Se pretende alcanzar un compromiso similar con las asociaciones que representan a la pesca de altura y gran altura. En ello estamos trabajando y ayer hubo una reunión al efecto. Se han creado cuatro mesas: una de fiscalidad, otra de asuntos sociales, así como otras para abordar temas estructurales y de comercialización pesquera. Hemos publicado una nueva orden de minimis el pasado día 29 de octubre, es decir, 48 horas después de haber alcanzado un acuerdo con el sector, y a día de hoy se han presentado 6.355 solicitudes por un importe de 3,6 millones de euros. Esta orden contempla los requisitos comunitarios de no superar, en el total de los dos pagos, la ayuda de 3.000 euros por empresa y el límite que tiene marcado España, que es de 15,2 millones de euros. Estamos poniendo en marcha el Plan de reactivación del sector pesquero en concertación con las entidades colaboradoras. A la luz de las reuniones mantenidas en las distintas mesas sectoriales hemos diseñado un plan de reactivación del sector pesquero que contempla mecanismos de gestión y de ayudas, en primer lugar, de paradas temporales, en el caso de que estén vinculadas a planes de gestión tales como el arrastre litoral de merluza y cigala, Gran Sol y NAFO, y para ello estamos haciendo un trabajo de segmentación de flota; apoyo a la constitución por parte de las asociaciones del sector de un fondo de garantía; la creación de un fondo nacional de desguace con la aportación de las comunidades autónomas; e impulsar las medidas tendentes al rescate y salvamento de las empresas en crisis, que es un instrumento, como expliqué anteriormente, que solamente se puede aplicar a empresas de una cierta dimensión y en condiciones específicas.

Se han mantenido reuniones con el sector a partir del día 2 de noviembre y también con las comunidades autónomas; se han mantenido reuniones con las cofradías vascas; se ha mantenido una reunión con la plataforma en defensa del sector pesquero, y en esa reunión yo mismo he expuesto la oferta del acuerdo de la Secretaría General de Pesca Marítima sobre el gasóleo. Hemos pedido al sector la cumplimentación de una ficha de pescadores en dificultades, a la que también he hecho referencia, y en esa última reunión también se creó la constitución de las mesas de trabajo a las que ha hecho referencia. Las reuniones de esas mesas de trabajo se han iniciado a partir del día 11 de noviembre; en la mesa de estructuras se habló del acuerdo entre la Secretaría de Pesca y cada una de las entidades colaboradoras que engloban todas las medidas futuras; a la vez se habló sobre el plan de restauración económica y los convenios

que soportarían la actuación para llevarlo a cabo; y, por último, también se habló de la presentación de los datos de consumo y de la ficha de pescadores en dificultades.

En cuanto a la mesa social se estudió la posibilidad de llevar a cabo la bonificación de las cuotas para el primer grupo de cotización. Se trató de la puesta en práctica del acuerdo para la reducción en un 10 por ciento en el apartado de contingencias por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

En la mesa de control de mercados, los responsables del seguimiento, control y verificación de departamentos de Aduanas, del Soibre, del Seprona, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Secretaría General de Pesca Marítima han expuesto las diversas actuaciones, especialmente las relacionadas con el comercio de productos pesqueros. En primer lugar, se han tratado los aspectos relativos al observatorio de precios y a la espera de que por parte del sector se propongan la inclusión de nuevas especies en el observatorio. En segundo lugar, se han abordado los controles referidos al origen preferencial, a las importaciones de terceros países, a la pesca IUU, así como los refuerzos en los medios de inspección. Otro aspecto tratado y que vamos a abordar en el marco del FROM son las campañas de promoción para pesca fresca de bajura, las asociaciones interprofesionales, las campañas específicas no genéricas, así como continuar con la mejora en la imagen del sector y la armonización de toda la normativa comercial y pesquera.

Por último, en la mesa de I+D+i se ha tratado todo el mecanismo de desarrollo por Innovamar para facilitar el acceso del sector a la financiación de proyectos I+D+i, la posibilidad de desarrollar mecanismos de prospectiva y vigilancia tecnológica y el desarrollo de una campaña de ahorro energético destinado al sector pesquero. La Secretaría se ha comprometido a convocar otra reunión con expertos en temas de ahorro de combustibles pesqueros, para lo que la Secretaría General de Pesca contratará con expertos independientes, y el sector se ha comprometido también a contactar con expertos en motores marinos.

— **DE LA SEÑORA FUENTES GONZÁLEZ (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EN RELACIÓN AL SECTOR PESQUERO. (Número de expediente 181/001441.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta pendiente de tratar en el orden del día, de la diputada doña María Isabel Fuentes González, del Grupo Parlamentario Socialista, que habla de medidas en materia de investigación y desarrollo en relación al sector pesquero.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Señor secretario general, hoy en día los avances tecnológicos han llegado prácticamente a la totalidad de los sectores profesionales. Y digo casi a la totalidad porque el sector pesquero nuevamente parece haberse quedado a la cola de las nuevas tecnologías y avances de tipo tecnológico. El sector pesquero ha desarrollado siempre su actividad profesional de una forma muy artesanal, de forma que no ha avanzado con los tiempos, y poco a poco se ha ido haciendo reacio a incorporar innovación a su forma de trabajo y se ha ido quedando al margen de los avances tecnológicos, frenando así un posible desarrollo importantísimo en nuestro sector, máxime siendo España de los países con una mayor tradición pesquera y con una importante calidad en nuestros productos. Es necesario, señor Martín Fragueiro, hacer compatible la tecnología y el desarrollo con la artesanía y la tradición, y es necesario que en esta asimilación el sector pesquero cuente y perciba el apoyo del Gobierno, al menos para dar los primeros pasos, ya que nuestro sector pesquero tiene que seguir siendo fuente de riqueza durante mucho tiempo, porque la flota española puede ser una de las mejores y la más competitiva del mundo. Por todo lo dicho es por lo que le pregunto, señor Martín Fragueiro, qué medidas, en materia de investigación y desarrollo, tiene pensadas poner en marcha el Gobierno en relación con el sector pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**(Martín Fragueiro): El Gobierno de España ha decidido abordar un conjunto de reformas estructurales para lograr un modelo de crecimiento lo más dinámico posible. Este gran objetivo precisa mejorar lo que es la productividad, el conocimiento, la formación y el apoyo a la iniciativa empresarial, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, así como la innovación. Se hace indispensable apostar y promocionar la investigación, preferentemente a las pequeñas y medianas empresas, pero sin excluir a las grandes compañías, así como fuertes inversiones en empresas tecnológicas de nueva creación. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca, entiende que la herramienta fundamental para la proyección e impulso del sector pesquero español es la I+D+i, es decir, la investigación, más desarrollo, más innovación. La aplicación exhaustiva de este Plan estratégico de innovación tecnológica, que ayer presentó la señora Ministra, pretende alcanzar notables objetivos. Modernizar las infraestructuras del sector, dotar de la tecnología más avanzada, tanto a la flota como a las instalaciones en tierra y, en definitiva, convertir a la industria pesquera española, como usted manifestó, en una de las mejores y más competitivas del mundo. Me gustaría exponerles qué quiere el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es decir, cuáles son las razones para esta apuesta de inversión en la industria pesquera. A través

de la investigación pretendemos la generación de nuevos conocimientos de manera planificada que posibiliten una mejor comprensión en el ámbito científico y tecnológico. El desarrollo no es más que la aplicación de los resultados de la investigación para su materialización como nuevos productos o procesos o para mejorar sustancialmente éstos. La innovación supone para la empresa un avance tecnológico en la obtención de nuevos recursos o mejora de los productos existentes. El Ministerio va a invertir en los próximos tres años 12 millones de euros en innovación y desarrollo del sector pesquero. Esta fuerte inversión de 12 millones de euros es inédita hasta la fecha y por eso este ministerio lo que trata es de dar respuestas a la situación actual de la pesca en España. Este plan nace para mejorar la competitividad y, en un contexto actual de fuertes subidas de los precios del combustible, exige la adopción de criterios nuevos y próximos a la realidad. De esta realidad pesquera, de lo que es su diagnóstico, de su estado y de su situación, ese libro blanco de la pesca que se está elaborando es el mejor mecanismo que podrá ofrecernos en breve el verdadero panorama.

El 1 de enero de 2006 se van a cumplir 20 años desde que España entró a formar parte de pleno derecho de la Unión Europea, y el Ministerio de Agricultura y Pesca se ha marcado el desafío de retratar el estado actual del sector pesquero español, donde interactúan multitud de factores, y para lo cual se trabaja en soluciones que garanticen la viabilidad de nuestro sector. Precisamente, en ese contexto de innovación y tecnología, el libro blanco constata la aplicación de lo que llamamos la paradoja europea, es decir, se investiga pero no se aplica, así como las pocas medidas específicas de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico del sector. Creemos, además, que hay un déficit acumulado en la última década de inversiones en tecnología que afecta a más del 50 por ciento de las empresas en los diferentes subsectores de la pesca, después de la encuesta que se ha llevado a cabo con más de 4.200 empresas, que suponen el 40 por ciento del sector pesquero español. Por lo tanto, el reto de este Plan estratégico de la investigación, desarrollo e innovación surge con la firme voluntad de aumentar la competitividad sin prescindir del respeto y compromiso de una política pesquera que cree y apuesta por la sostenibilidad de los caladeros, así como por la responsabilidad social. Por lo tanto, le reitero que se está elaborando con el máximo rigor un diagnóstico de las necesidades del conjunto del sector con carácter global, donde abarcamos sin excepción todos los distintos subsectores, desde la acuicultura, pasando por la pesca extractiva de altura y de bajura hasta la industria conservera y la comercialización, entre otros.

Además, una de las novedades de este plan estratégico es que es participativo y consensuado, aspecto que lo diferencia de otras iniciativas anteriores, ya que es un plan que está diseñado y trabajado de abajo hacia arriba. La implementación, por tanto, de proyectos de I+D+i nos revelan el camino para asegurar el éxito de las inversiones tanto económicas como de capital humano, y estos mecanismos son, en primer lugar, la creación de una oficina de promoción y dinamización de proyectos además de la financiación para la preparación y presentación de proyectos de I+D+i; la orden de ayudas al desarrollo tecnológico, pesquero y acuícola; los acuerdos con entidades financieras de proyectos, como son el Cedeti, Enisa, Transval e ICO; la plataforma tecnológica nacional del sector pesquero y acuícola y la creación del centro de investigación cooperativa, entre otros. La oficina de promoción y dinamización de proyectos consistirá en el asesoramiento a las empresas interesadas en ese tipo de proyectos y facilitará el acceso a posibles fuentes de financiación, impulsando la participación en proyectos tanto nacionales como internacionales. Servirá como apoyo en la primera etapa de solicitud de ayudas, así como en la identificación de centros de investigación, y los beneficiarios, vuelvo a reiterar, son las pymes del sector pesquero. Esta oficina española de promoción y dinamización surge con la vocación de ser parte, incluso como lanzadera, de una plataforma europea que aúne las voluntades de otros Estados miembros de la Unión Europea con intereses comunes, por el desarrollo de la industria y el comercio pesquero.

Por último, me gustaría destacar que se está gestionando la orden de ayudas al desarrollo tecnológico, pesquero y acuícola, que beneficiará tanto a empresas como a agrupaciones, asociaciones e inclusive a las organizaciones no gubernamentales. Estas ayudas, subvenciones y préstamos son reembolsables en proyectos que estarán orientados a estudios de viabilidad, investigación industrial y desarrollo tecnológico. Estas medidas cuentan con nuestra firme convicción de que este es el camino adecuado para poder reactivar, impulsar y acelerar al sector pesquero español.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día, solo me queda agradecer la presencia del secretario general de Pesca Marítima, señor Martín Fragueiro, en la Comisión en el día de hoy, martes y 13, y a todos ustedes, señorías, su trabajo esta mañana.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**